



XI Congreso Internacional de la AEHE
4 y 5 de Septiembre 2014
Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)
Madrid

Sesión: LA FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN ESPAÑA, SIGLOS XIX Y XX

Título de la comunicación: El Banco de Crédito Local como factor de desarrollo local (1925-1950)

Autor/es: Luis González Ruiz y Juan Manuel Matés Barco

Filiación/es académica/s: Universidad de Granada / Universidad de Jaén

Dirección electrónica de contacto: jmmates@ujaen.es

El Banco de Crédito Local de España como factor de desarrollo (1925-1950)

Luis González Ruiz
(Universidad de Granada)

Juan Manuel Matés
(Universidad de Jaén)

- 1. Introducción**
- 2. Régimen local, modernización bancaria y desarrollo urbano**
 - 2.1. El Estatuto Municipal de 1924 y las leyes de Régimen Local*
 - 2.2. Modernización bancaria y crédito local en la década de 1920*
 - 2.3. Desarrollo urbano y crecimiento de las ciudades*
- 3. Los precedentes y la creación del BCLE (1924-1925)**
 - 3.1. Los primeros pasos y directrices iniciales*
 - 3.2. Estrategia empresarial y oportunidades de negocio*
 - 3.3. El Consejo de Administración*
- 4. La etapa inicial del BCLE (1925-1936)**
 - 4.1. El BCLE durante la Dictadura (1925-1931)*
 - 4.2. La etapa de la República (1931-1936)*
 - 4.3. Las operaciones crediticias*
- 5. El Banco durante la guerra civil (1936-1939)**
- 6. Los años de la autarquía (1940-1950)**
- 7. Conclusiones**
- 8. Bibliografía**

El Banco de Crédito Local de España como factor de desarrollo (1925-1950)

Luis González Ruiz
(Universidad de Granada)

Juan Manuel Matés
(Universidad de Jaén)

Resumen

Este trabajo analiza la actividad inversora del Banco de Crédito Local en las instituciones locales españolas, tanto en Ayuntamientos, como en Mancomunidades y Diputaciones. El período estudiado comprende desde su fundación en 1925 hasta 1950. Este análisis permite conocer las principales actividades en las que centró el Banco su actividad financiera: obras para el abastecimiento de agua potable y saneamiento, desarrollo de la red viaria, construcción de escuelas, mataderos, mercados y cuarteles, etc. Asimismo, se describe la evolución que experimentó el volumen de créditos concedidos en los diversos escenarios políticos de esos años. Por último, se detallan las ciudades y regiones que centraron más atención del Banco. En definitiva, este trabajo permite vislumbrar la estrecha relación entre el poder político y las élites económicas, así como explicar el carácter de la Banca como motor económico de primer orden.

Palabras clave: Banco de Crédito Local de España, Banca pública, España, período de entreguerras, República, Guerra civil, primer franquismo, autarquía, desarrollo local, ayuntamientos y diputaciones

1. Introducción

La historiografía de las últimas décadas ha prestado gran atención al proceso de modernización de la Banca en España, con el objetivo de conocer el grado de contribución del sistema financiero al desarrollo económico del país¹. Los argumentos utilizados para explicar el funcionamiento de los mercados bancarios han sido variados. En primer lugar se han utilizado factores macroeconómicos como el grado de desarrollo del sistema financiero, la inflación o las coyunturas específicas de algunos ciclos económicos. En segundo, se ha hecho hincapié en las relaciones específicas de los bancos con otros agentes económicos, resaltando su presencia en la industria o el papel que han jugado en la deuda pignorada del Estado. La tercera motivación señalaba la estrategia empresarial de los bancos, sobre todo las decisiones referidas al grado de especialización (banco comercial o industrial) y la expansión a través de redes de sucursales. Por último, se han comentado los factores de tipo político con particular referencia al intervencionismo y la regulación².

Este trabajo pretende estudiar la actividad inversora del Banco de Crédito Local de España en instituciones españolas como los Ayuntamientos, las Mancomunidades y las Diputaciones. A lo largo de esta descripción se hace una breve referencia a la historia del Banco, con el fin de conocer el contexto en el que nació y la evolución experimentada en su relación con las entidades locales. Desde el punto de vista cronológico se ha escogido un período que abarca desde su creación (1925) hasta 1950. Estos 25 años permiten describir una primera etapa que se extiende hasta la guerra civil española (1925-1936), un segundo período que comprende los años de la guerra (1936-1939), y una tercera etapa que alcanza hasta 1950, que muestran los efectos

¹ García Ruiz (1993). Arroyo (2003). Tortella y García Ruiz (2003). Martín Aceña y Pons (2005). Malo de Molina y Martín Aceña (2011).

² Pueyo (2006b), p. 53.

de la dura posguerra. El Banco nació en plena dictadura del general Primo de Rivera, sufrió los efectos de una devastadora guerra y continuó su devenir con el régimen dictatorial de Franco. Por otra parte, la intrahistoria de esta entidad financiera permite vislumbrar la compleja red existente entre los diversos agentes sociales, que se manifestó en la estrecha relación entre el poder político y las élites económicas. En esencia su creación muestra el carácter de la Banca como motor económico primordial y el interés por invertir en proyectos de utilidad pública que impulsen activamente el crecimiento³.

Las fuentes, documentación y bibliografía utilizadas han sido variadas. En el Archivo Histórico del Banco Bilbao Vizcaya se conservan las Memorias, libros de inventarios y fondos contables del Banco de Crédito Local⁴. La fuente utilizada para la confección de las diferentes tablas estadísticas ha sido la serie de Memorias Anuales editadas por la propia entidad. Dichas publicaciones recogen de manera muy detallada la evolución de las principales magnitudes y una pormenorizada explicación de las mismas. Cabe resaltar el esfuerzo realizado por los sucesivos gestores del Banco, que manifestaron un elevado nivel de transparencia corporativa. El informe Anual reflejaba de forma prolija la evolución social y económica de los propios ayuntamientos, así como la descripción minuciosa de las operaciones realizadas.

Esta abundante documentación aporta un componente importante de datos muy precisos sobre los sucesivos años, tanto en lo referente a la información puramente financiera -balances, cuentas de resultados y cuadros de gestión macro-, como a las principales actuaciones del banco. Se ha prestado especial atención a las operaciones crediticias que llevó a cabo el Banco, mostrando una relación exhaustiva de todas las actuaciones realizadas durante cada ejercicio. Las relaciones reseñan localizaciones geográficas, importes, destino de los contratos, etc. Toda esta información posibilita un seguimiento completo de la actividad financiera del Banco, su distribución provincial y regional, así como un detallado análisis cualitativo y cuantitativo. Asimismo, la documentación analizada permite conocer la estructura de los órganos de gobierno, los directivos y consejeros que ocuparon cargos representativos en la entidad. Estos expedientes han permitido profundizar en la organización empresarial del Banco y han sido un pilar fundamental para conocer las redes empresariales existentes en España durante esos años.

Además existen algunos trabajos sobre el Banco de Crédito Local. Hace varias décadas se realizaron varios estudios de carácter general sobre la financiación local⁵. Algo después, Solé Villalonga realizó un estudio sobre la historia de la entidad y aportó un buen número de datos financieros y contables⁶. Más cercanos en el tiempo se han realizado algunos acercamientos al tema. Núñez y González analizaron los primeros años del Banco y mostraron con precisión su estructura de funcionamiento. Por su parte, Arroyo elaboró un detalladísimo artículo sobre los precedentes, marco financiero de la época y los cuatro primeros ejercicios. La información que aportan estos trabajos es valiosísima y muy completa⁷.

Con toda esta información y documentación se ha procedido a realizar un análisis exhaustivo de la actividad financiera del Banco. Especialmente su faceta crediticia en un período algo más amplio que los estudios anteriormente citados. La vasta relación de operaciones realizadas se ha clasificado atendiendo a criterios geográficos –poblaciones, provincias, regiones-, finalidades –construcción de escuelas, obras de abastecimiento de agua, red viaria, etc.-, y por la cuantía de los préstamos concedidos. Este conjunto de datos permite ofrecer una síntesis detallada sobre su modo de funcionamiento y unas conclusiones sobre los efectos que tuvo la actividad del Banco en la economía de los municipios.

El análisis geográfico –provincial y regional-, ha permitido conocer las poblaciones y zonas más atendidas por el Banco, y la consiguiente influencia económica y social que tuvo en

³ Baskin y Mirati (2000). Arroyo (2004). García Ruiz (1999).

⁴ Banco de Crédito Local (1928).

⁵ García y Cadenas (1972). Grau (1972). Illescas (1972). Moris (1972). Udina (1972).

⁶ Solé Villalonga (1975).

⁷ Núñez y González (2008). Arroyo (2008).

esas regiones. Asimismo, ha proporcionado datos relevantes sobre las preferencias inversoras de la entidad, que estaban bastante determinadas por las circunstancias políticas de cada etapa.

En cuanto al estudio por finalidades se han establecido ocho grandes grupos para clasificar las distintas operaciones: 1) construcciones y reparaciones, 2) red viaria, 3) aguas y saneamiento, 4) sanidad, 5) tesorería, 6) energía, 7) transportes y 8) varios. En cada uno se han contabilizado las operaciones vinculadas con esas actividades. El capítulo de “Varios” es el más amplio por dos motivos. El primero porque esos expedientes de concesión del crédito especifican fines diversos y resulta complejo delimitar la cuantía destinada a cada uno de ellos. Por ejemplo, por citar solo unos casos, cuando un municipio recibe un crédito en el que se especifica para “construcción de la escuela y abastecimiento de agua”, o “matadero municipal y obras de saneamiento”, etc. E incluso, en ocasiones el agrupamiento de tareas es todavía mucho más confuso. El segundo motivo, porque muchas veces el expediente no manifestaba de forma clara la finalidad a la que se destinaba el crédito concedido a un Ayuntamiento determinado. En cualquier caso, la posibilidad de delimitar el destino de la mayor parte de los apuntes contables es bastante claro y proporciona información sobre los sectores económicos hacia los que se dirigió la capacidad prestamista del Banco.

Este conjunto de datos, tanto desde el punto de vista geográfico como cronológico, ha sido el eje sobre el que ha discurrido este estudio sobre la historia financiera del Banco de Crédito Local. En buena medida, ese análisis describe la evolución económica de las corporaciones locales en España y las diversas coyunturas por las que han atravesado.

El texto se ha dividido en varios apartados. Tras esta introducción, un segundo epígrafe analiza el régimen local desde la perspectiva de la legislación, el proceso de modernización bancaria que se estaba desarrollando en el período de entreguerras, así como el crecimiento urbano como punto de partida de la demanda de servicios públicos. El tercer apartado es una incursión en la creación del Banco, donde se describen los primeros pasos, la estrategia empresarial practicada en estos años iniciales y un breve análisis del Consejo de Administración. En este entorno se analiza, en el cuarto epígrafe, los avances de la entidad a lo largo de las etapas de la Dictadura de Primo de Rivera y la II República. A continuación, en los siguientes apartados, se hace un estudio de las vicisitudes del Banco durante los años de la guerra civil y la posguerra. Por último, se extraen unas breves conclusiones.

2. Régimen local, modernización bancaria y desarrollo urbano

En este epígrafe se estudian tres aspectos que encuadran el nacimiento del Banco de Crédito Local. Por un lado el desarrollo de una normativa municipal más acorde con los nuevos tiempos; por otro, un proceso de modernización bancaria que contemplaba a los Ayuntamientos como unos clientes preferentes; y por último, el desarrollo urbano y el crecimiento de las ciudades, que exigieron unas cuantiosas inversiones para mejorar las infraestructuras urbanas y los servicios públicos. En la confluencia de estas tres cuestiones se produjo el nacimiento de la nueva entidad bancaria. En buena medida surgió como fruto de la búsqueda de nuevas herramientas financieras de carácter oficial, que impulsaran el desarrollo de un sistema bancario en expansión⁸.

2.1. El Estatuto Municipal de 1924 y las leyes de Régimen Local

La dictadura de Primo de Rivera provocó un cambio político significativo que afectó de forma relevante al régimen las corporaciones locales. José Calvo Sotelo fue nombrado Director General de la Administración Local en 1923 y en pocos meses se proyectaron normas que

⁸ Arroyo (2007).

buscaban una mayor autonomía de las haciendas locales⁹. Este programa concluyó con la promulgación del Estatuto Municipal y Provincial. El economista Antonio Flores de Lemus fue uno de los encargados en redactar los capítulos dedicados a la fiscalidad y se terminó convirtiendo en el artífice de la estructuración y modernización de la Hacienda Local española. En la propia exposición de motivos del Estatuto se recalca la necesidad de afrontar el problema del crédito municipal, con el fin de «oxigenar la vida municipal». Existía conciencia clara del excesivo centralismo y del perverso sistema de intromisión gubernativa en los asuntos locales. En cualquier caso, la reforma hacendística propugnada generó abundantes críticas. Se le achacaba la escasa regulación del crédito municipal y de los presupuestos extraordinarios, así como la excesiva rigidez que impedía aumentar los ingresos. Por otro lado, se le reprochaba la ausencia de originalidad fiscal y la eliminación del control gubernativo de las cuentas municipales.

A pesar de los reparos resultó bastante innovador al plantear la posibilidad de recurrir al crédito público. En esencia se postulaba que los Ayuntamientos podían apelar a esta práctica financiera emitiendo empréstitos a largo o corto plazo. En unos casos, librando letras de cambio y, en otros, expidiendo pagarés a la orden con vencimiento no superior a 90 días contra la Caja Municipal. La promulgación del Reglamento de la Hacienda municipal (23 de agosto de 1924), dejaba claro que el objetivo preferente del Estatuto era la promoción del crédito municipal y por ese motivo se crearía en el menor plazo posible el Banco de Crédito Comunal con la «misión de facilitar las operaciones crediticias de los Ayuntamientos»¹⁰.

El régimen jurídico de las Haciendas locales se mantuvo casi inalterable desde el Estatuto Municipal de 1924 y el Provincial de 20 de marzo de 1925. Durante la etapa republicana y los años de la guerra civil, no se contemplaron cambios sustanciales. Un paso importante lo supuso la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, que agrupó en un mismo texto legislativo a los Ayuntamientos y Diputaciones. Las novedades más sustanciales de esta nueva ley se referían a la separación de las Haciendas ordinarias y extraordinarias, la liberación de costear servicios de la Administración Central, así como la creación, cesión y reforma de nuevos recursos para mejorar sus rendimientos. Asimismo, se planteaba la uniformidad de imposición, el reconocimiento de exenciones de impuestos a las corporaciones, la supresión de ciertas imposiciones de difícil aplicación y el mínimo aumento de la presión tributaria. Por último, se planteaban fórmulas para capacitar financieramente a los municipios y se otorgaban garantías a las diputaciones en el período de transición. En 1953, la difícil situación que atravesaban ambas instituciones obligó a una nueva reforma, que dio lugar al Decreto de 24 de junio de 1955. Este nuevo texto jurídico sobre el Régimen Local tuvo una larga vigencia y comenzó a ser reformado en los años de la transición política a la democracia¹¹.

En esencia, estas fueron las principales líneas de actuación que señalaron el marco legislativo de ayuntamientos y diputaciones y, especialmente, su relación con el acceso al crédito.

2.2. Modernización bancaria y crédito local en la década de 1920

En España, a comienzos de la década de 1920, el sistema bancario y las entidades municipales y provinciales -Ayuntamientos y Diputaciones-, no contaban con una institución u organismo que les permitiera acceder al crédito en unas condiciones favorables. En esta situación se encontraban especialmente los pequeños y medianos municipios. A pesar de la propicia coyuntura generada por la neutralidad española en la primera guerra mundial, se aprecia una

⁹ Solé Villalonga (1975). Arroyo (2008). González y Matés (2008).

¹⁰ Salort (2010). Solé Villalonga (1975), pp. 15-18.

¹¹ Solé Villalonga (1975), p. 88.

notable ausencia en este aspecto. El contraste es aún mayor si se tiene presente, que en la banca española se estaba llevando a cabo un importante proceso de modernización¹².

La Ley de Ordenación Bancaria de 1921 estableció un marco legislativo adaptado a la nueva situación económica y social de España. Dos objetivos esenciales marcaron esta norma: convertir el Banco de España en un auténtico banco central y ordenar la banca privada estableciendo un modelo regulatorio para todo el sistema financiero. Respecto a esta segunda cuestión, el gobierno dispuso diversas medidas para el control y supervisión de las entidades financieras. En esencia definió el concepto de banco y los requisitos necesarios para obtener la aprobación gubernamental: mínimo de capital, limitaciones en los tipos de interés según se tratara de cuentas corrientes o depósitos, establecimiento de unas tarifas y, por último, proporcionalidad entre recursos propios y ajenos. En esta misma línea se le otorgó especial relevancia al Consejo Superior Bancario (CSB), que se convirtió en un organismo de carácter consultivo, destinado a recopilar las estadísticas, representar a la banca privada, controlar sus operaciones, sancionar si fuera el caso e intermediario entre el gobierno y las entidades. En 1931 el Ministerio de Hacienda realizó algunas reformas de la Ley de 1921, pero que no afectaron sustancialmente al sector bancario¹³.

La banca durante la dictadura de Primo de Rivera mantuvo la posición hegemónica alcanzada en las décadas anteriores. La política de esos años tuvo un elevado carácter corporativista, que convirtió entidades privadas en organismos semipúblicos. El intervencionismo respaldó los intereses de grupos determinados y fomentó las prácticas monopolistas. La consolidación de los grandes bancos se hizo efectiva gracias a la expansión de la red de sucursales, la absorción de bancos y a las prácticas colusivas desarrolladas por el Consejo Superior Bancario¹⁴.

El panorama bancario español estaba configurado por seis relevantes entidades¹⁵, una importante banca regional y local, así como por bancos extranjeros. Los «seis grandes» presentaban características de «holding», gracias a una red de consejeros comunes, y se convirtieron en el núcleo de un diversificado grupo de empresas mineras, industriales, transporte y energía¹⁶. Junto a este conglomerado, existían un buen número de casas de banca y comerciantes banqueros, que jugaban un significativo papel en lugares todavía inaccesibles para la banca más moderna. Por otra parte se encontraban el Banco de España y el Banco Hipotecario, que conjugaban su carácter “oficial” y “privado” con la regulación de las emisiones de moneda y del crédito hipotecario. La evolución del sector bancario en el período de entreguerras tuvo una relación directa con el crecimiento general de la economía. El programa de inversiones de la Dictadura pudo estimular la industria pesada -muy vinculada a los grandes bancos-, y facilitó la expansión de estas entidades¹⁷.

En este contexto se produjo la aparición de una serie de bancos oficiales de crédito con el propósito de resolver la demanda de financiación de algunos sectores económicos determinados. Estas instituciones surgieron propiciadas por el capital privado, pero con el respaldo del gobierno y con el amparo de una normativa que les otorga ciertos privilegios. En orden cronológico, en 1920 nació el Banco de Crédito Industrial, en 1925 el Banco de Crédito Local -con el objetivo de hacer frente a las necesidades financieras de las corporaciones locales-, en 1926 el Banco de Crédito Agrícola y en 1929 el Banco Exterior de España. Este grupo de bancos fueron de capital privado hasta su nacionalización en 1962, aunque tuvieron un alto grado de regulación y control por parte del Estado. Éste nombraba el gobernador que los presidía, incluso algunos miembros

¹² García Ruiz (2009).

¹³ Pons (2011), pp. 93-95.

¹⁴ Pueyo (2006b), p. 28.

¹⁵ Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Bilbao y Banco Vizcaya.

¹⁶ Hernández Marco (2008).

¹⁷ Pueyo (2006b), p. 34.

del consejo de administración y estableció normas administrativas más complejas para sus operaciones bancarias. Los recursos de estos bancos no procedían de los depósitos de particulares, sino de ordenamientos especiales como el Tesoro público, o los privilegios que les otorgaba el Estado como la emisión de títulos para la captación de fondos que contaban con el aval del Estado. El volumen de recursos de estos bancos llegó a ser importante en la década de 1920 y similar al de otras entidades plenamente privadas, hasta el punto que en 1929 se codeaban en igualdad de condiciones a otros de primera magnitud. En esa fecha el número de bancos superaba los 200 y, como se aprecia en el cuadro 1, los oficiales se encontraban entre los 12 primeros. Este dato certifica su importancia a finales de la década y destaca el cuarto puesto que ocupaba el Banco de Crédito Local¹⁸.

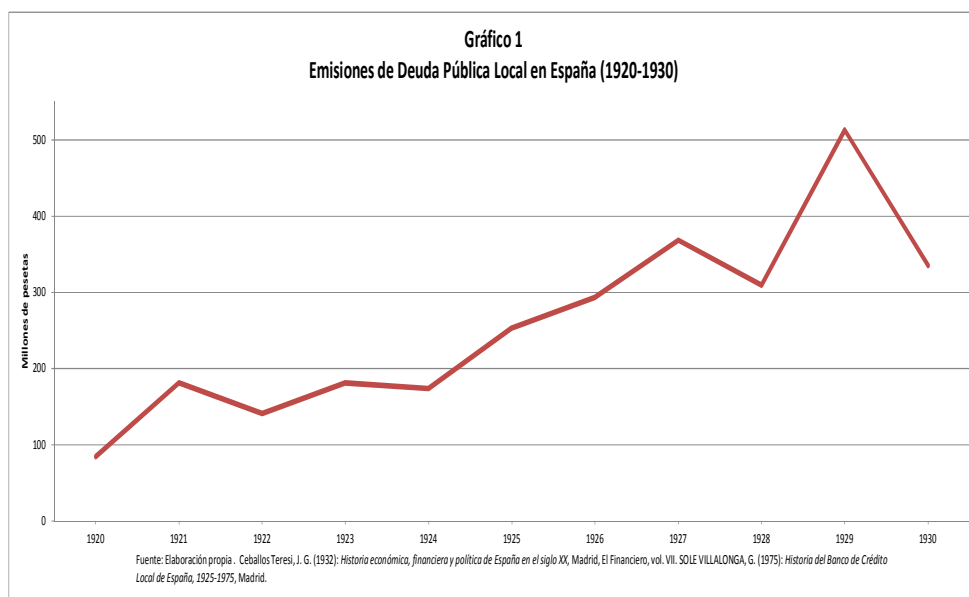
Cuadro 1 Clasificación de los doce primeros bancos (1929) (por volumen de recursos ajenos)	
	<i>Millones de pesetas</i>
Banco Hipotecario de España	1.235
Banco Español de Crédito	946
Banco Hispano Americano	923
Banco de Crédito Local de España	568
Banco de Bilbao	476
Banco de Vizcaya	391
Banco Central	267
Banco Mercantil	127
Banco Crédito Industrial	112
Banco Guipuzcoano	110
Banco Pastor	110
Banco Exterior de España	76
Fuente: Martín Aceña, P. (2011), p. 133.	

En las primeras décadas del siglo XX, el crédito a las diputaciones y ayuntamientos se estructuraba esencialmente de dos maneras: obteniendo préstamos de las entidades financieras privadas y mediante emisiones de Deuda pública local (gráfico 1). Los préstamos del sector financiero privado se concedían a través del Banco Hipotecario, Banca privada, Compañías de Crédito Territorial y Cajas de Ahorro. La fuente más importante era el Banco Hipotecario, que intervenía en áreas desvinculadas del crédito territorial y más bien relacionado con la industria y la financiación de instituciones administrativas¹⁹. A pesar de su existencia, se apreciaba la ausencia de mecanismos financieros “oficiales”, que permitieran regular esa actividad de forma especializada. Desde 1907 se intentó impulsar la financiación de las iniciativas industriales, pero no fue hasta 1920 cuando se erigió el Banco de Crédito Industrial. En situación similar se erigió en 1929 el Banco Exterior de España, con la finalidad de canalizar el comercio exterior²⁰.

¹⁸ Martín-Aceña (2011), p. 132.

¹⁹ Arroyo (2008).

²⁰ Totos (2013).



En Cataluña y el País Vasco existían dos entidades importantes para el crédito local: la Caja de Crédito Comunal de la Mancomunidad de Cataluña y la Caja Provincial de Ahorros de Guipúzcoa. La primera fue consecuencia de la constitución en 1924 de la Mancomunidad Catalana. La segunda, algo posterior en el tiempo, fue el modelo que se empleó en la región para cubrir las necesidades de expansión local en ese territorio.

A pesar de acudir a las entidades crediticias, las corporaciones locales padecían la escasez de los recursos ordinarios y esta situación las conducía a la emisión de Deuda en una cuantía considerable. Por tanto, en este contexto de modernización del sistema financiero –tanto privado como oficial-, fue donde se planteó cubrir la perentoria necesidad que padecían Ayuntamientos y Diputaciones.

2.3. Desarrollo urbano y crecimiento de las ciudades

El primer tercio del siglo XX contempla el crecimiento de numerosas ciudades y poblaciones españolas, que obliga a sus Ayuntamientos a buscar fórmulas para desarrollar un proceso de modernización urbanística. Derrumbe de murallas, ensanches, transportes colectivos, red de abastecimiento de agua y alcantarillado, nuevas carreteras, construcción de mercados, escuelas, centros de atención sanitaria, etc., son algunas de las tareas a las que destinaban gran parte de sus presupuestos.

Las ciudades dinámicas fueron muchas, tanto en el norte como en el sur, pero Barcelona y Madrid -especialmente la primera-, son ejemplos palpables de la estrecha interacción entre expansión local, activismo municipalista y mundo de los negocios²¹. En la década de 1920 ha sido descrita minuciosamente la presencia de hombres de negocios en la «tierra de frontera entre la Administración municipal y los intereses privados», hasta el punto que se aprecia su progresiva toma de control del Ayuntamiento y de la Diputación de Barcelona²². Asimismo, la ciudad condal no sólo se convirtió en un foco irradiador de impulsos empresariales a nivel regional, sino que también se erigió en un motor de influencia a escala nacional. Esto permitió a

²¹ Núñez (2008) y (2013). González y Núñez (2008).

²² Núñez y González (2008). Tafunell (2005).

un buen grupo de empresarios participar activamente en iniciativas financieras y mercantiles. El caso del Banco de Crédito Local es un caso paradigmático en ese sentido.

Por otro lado, desde 1900 la deuda de los Ayuntamientos era una pesada losa que ahogaba a los municipios y que no cesaba de agravar su situación²³. Los ambiciosos programas de reformas urbanísticas exigían unas inversiones que superaban ampliamente la capacidad económica de las entidades locales. En diversos países europeos habían surgido entidades crediticias con esta finalidad, e incluso en España algunas cajas de ahorros municipales desarrollaron la faceta de prestar en condiciones favorables a los cabildos y diputaciones²⁴.

3. Los precedentes y la creación del BCLE (1924-1925)

Como se ha visto anteriormente, durante la dictadura de Primo de Rivera, la banca experimentó un desarrollo significativo tras superar la crisis de reajuste que se produjo en los años de la Primera Guerra Mundial²⁵. En ese contexto se produjo el nacimiento del Banco de Crédito Local. En primer lugar, en este apartado, se analiza su proceso de creación, gracias a la iniciativa del Banco de Cataluña y su capacidad para promover una entidad de estas características. A su vez, se traza la estrategia empresarial que desarrollaron en estos primeros momentos los hombres de negocios vinculados al Banco. Por último, se hace una breve relación de los miembros del Consejo de Administración, que impulsaron una vasta red de relaciones entre políticos, banqueros y constructores.

3.1. Los primeros pasos y las directrices iniciales

En el nacimiento del Banco de Crédito Local, cabe destacar el interés de los grupos ligados al Banco de Cataluña con dos objetivos esenciales. En primer lugar, fomentar «el progreso de los municipios» y, en segundo, canalizar recursos estatales hacia las poblaciones que tuvieran especiales necesidades de inversión para proyectos y reformas urbanísticas²⁶. La entidad catalana surgió de la iniciativa de tres comerciantes de Reus: los hermanos Eduardo y Francisco Recasens y Evaristo Fábregas. Éste último había hecho fortuna como naviero y transportista, aprovechando la privilegiada neutralidad española en la Primera Guerra Mundial. La sociedad colectiva que habían constituido –Fábregas y Recasens–, comenzó a controlar pequeños bancos de la provincia de Tarragona (Reus y Tortosa, entre otros). En 1920 constituyeron como sociedad anónima el Banco de Cataluña, que lo dirigió Eduardo Recasens hasta la suspensión de pagos de 1931. A su alrededor se erigió un reducido grupo de bancos de carácter local²⁷.

El Banco de Cataluña pretendió convertirse en referente nacional y desarrolló una política expansiva durante la década de 1920. Aunque su actividad inicial se dirigió hacia la banca comercial, rápidamente se erigió en un banco de negocios, hasta el punto que contribuyó a la creación de bastantes empresas de sectores muy diversos. En esta línea, lideró varios procesos de creación de bancos “oficiales” como el Exterior de España y el de Crédito Local. Es conocida la instancia de Eduardo Recasens, director gerente del banco catalán, a la presidencia del Directorio en junio de 1924. En ella expone la necesidad de crear una entidad que facilite el crédito a los pequeños y medianos municipios. Planteaba que el Banco Municipal de España se estableciese para auxilio de las entidades locales, prestándoles la colaboración financiera y con la facultad de emitir Cédulas Municipales. En septiembre de ese mismo año se constituyó una comisión para el estudio y creación de un Banco Municipal. Recasens, en su propuesta, proponía erigir una nueva

²³ Comín (1988).

²⁴ Casado (1972).

²⁵ García Ruiz (2007).

²⁶ Solé Villalonga (1975). Titos (2013).

²⁷ Sudrià (2007).

institución que pudiera abrir líneas de crédito a los municipios, o que actuara de intermediario en la contratación de los préstamos de esas mismas entidades. A cambio, el nuevo Banco, tendría el privilegio de emitir títulos con la denominación de Cédulas Municipales.

En esencia estos propósitos se asentaban en estrategias empresariales que buscaban buenas oportunidades para obtener ganancias. En fechas aledañas se crearon otros bancos de carácter público, que muestran los intereses mercantiles de hombres de negocios que asentaban su actividad económica en sus relaciones con las administraciones locales. La modernización de las ciudades estaba alcanzando una envergadura desconocida hasta esos años hasta esos años y proporcionaba la ocasión adecuada para que estas élites político-económicas se erigieran en los promotores de tales iniciativas. Como señalan Núñez y González, su ventaja competitiva era evidente y se cimentaba en las estrechas vinculaciones que existían entre el poder político y los empresarios privados²⁸. En la misma línea, Arroyo indica que el negocio bancario era claro, puesto que pretendía gestionar con eficiencia y aportar soluciones para cubrir la demanda de préstamos y créditos que realizaban las entidades locales. Con este fin se creaba un producto potencial de financiación que absorbiera los recursos necesarios del mercado –la emisión de cédulas-, para realizar su labor de intermediación entre el dinero que captaba y el que prestaba a las diversas instituciones. Como en toda actividad bancaria, en el primer aspecto se pagaba un interés con lo obtenido de los rendimientos de las Cédulas; y en el segundo, se cobraba un rédito a las entidades a las que prestaba. De esta forma se dinamizaba el crédito local a medio y largo plazo y se fortalecía la gestión económica de Ayuntamientos y Diputaciones²⁹.

La aprobación del Reglamento de Hacienda Municipal en agosto de 1924, confirmó que el Gobierno pretendía crear un «Banco de Crédito Comunal», que en su denominación rememoraba al existente en Bélgica desde 1860. El objetivo esencial se remarcaba claramente: facilitar la financiación de los Ayuntamientos. La comisión que estudió su constitución consideró dos posibilidades. Por un lado, la creación de una entidad de carácter privado a la que se concediera el privilegio de la emisión de cédulas. Por otro, fundar un organismo oficial y de carácter corporativo. La fórmula adoptada fue la primera, es decir, erigir un banco privado que asumiese la función de conceder créditos a las corporaciones locales.

Para tal fin se abrió un concurso al que se presentaron tres propuestas. La presentada por Eduardo Recasens, director del Banco de Cataluña, fue la seleccionada. Con esta adjudicación se comprometía a suscribir y desembolsar el 60 por 100 del capital de la nueva entidad. El 40 por 100 restante debía correr a cargo de Ayuntamientos y Diputaciones, pero si no se cubría, debía sufragarlo el propio banco catalán. Para establecer el interés de las Cédulas de Crédito Local se tomaron como referencia las del Banco Hipotecario, al mismo tiempo que se exigía la autorización del Gobierno para cualquier variación del capital social. La nueva entidad se adjudicó al Banco de Cataluña por 50 años, el domicilio social se estableció en Madrid y la prórroga de su actividad quedaba a criterio del Gobierno.

Como se puede apreciar en el cuadro 2, la mayor parte de las acciones del Banco de Cataluña las adquirió el Sindicato de Banqueros de Barcelona, mientras que el resto se distribuyó entre un buen número de hombres de negocios -catalanes y baleares, especialmente-, y el representante de la firma Rotschild en España, Alfredo Bauer Landauer.

Cuadro 2
Banco de Crédito Local de España (1925)
Distribución del 60 por 100 del capital

<i>Entidad / persona</i>	<i>Número acciones</i>	<i>Pesetas</i>
Sindicato de Banqueros de Barcelona	3.000	3.000.000
Juan March Ordinas	2.000	2.000.000

²⁸ Núñez y González (2008).

²⁹ Arroyo (2008). Comín (2011). García Ruiz (2013).

Banco Hispano Colonial	1.800	1.800.000
Soler y Torra Hermanos	1.200	1.200.000
Banco de Descuentos y Préstamos	1.200	1.200.000
Banco de Tortosa	1.000	1.000.000
Bauer y Compañía	1.000	1.000.000
José Juan Dómine	1.000	1.000.000
Francisco de la Roda Matoses	1.000	1.000.000
Duque de Bivona	1.000	1.000.000
Ernesto Anastasio Pascual	1.000	1.000.000
Carlos Maristany Benito	600	600.000
Ramón Albo Martí	200	200.000
Francisco Lacambra Lacambra	200	200.000
Francisco Pons Plá	200	200.000
Eduardo Recasens y Mercadé	200	200.000
Francisco Recasens y Mercadé	200	200.000
Total	16.800	16.800.000
Fuente: Elaboración propia. Banco de Crédito Local de España (1925). <i>Memorias</i> . Solé Villalonga (1975). Arroyo (2008).		

La participación de Ayuntamientos y Diputaciones para suscribir de capital del Banco de Crédito Local fue bastante numerosa. En estos primeros pasos se adscribieron 118 corporaciones que abarcaban toda la geografía peninsular e insular. A la suscripción se sumaron tanto grandes capitales de provincia como pequeños municipios, así como un buen número de diputaciones. Este apoyo generalizado muestra la gran potencialidad con la que contaba la nueva entidad bancaria y reafirmaba la urgencia que tenían las ciudades de acudir a un crédito regulado. La modernización financiera no sólo era bien acogida, sino que se interpretaba como la herramienta más adecuada para llevar a cabo los procesos de reforma urbana y la implantación de los servicios públicos.

3.2. Estrategia empresarial y oportunidades de negocio

El Banco de Crédito Local de España, en sus años iniciales, tuvo algunos privilegios para acceder al mercado de capitales y operó con determinados monopolios legales en actividades financieras. La primera emisión de cédulas de crédito local se anunció el 16 de octubre de 1925 y fue rápidamente absorbida por el mercado. Las relaciones de las corporaciones locales con el Banco eran muy estrechas, hasta el punto que muchas de ellas eran accionistas de la entidad financiera e incluso algunos políticos formaron parte de su consejo de administración. Estos vínculos con los gestores de las Haciendas locales provenían de sus constantes inversiones y la consiguiente necesidad de acudir al crédito. El respaldo político y financiero que recibía del Gobierno, minimizaba sus posibles riesgos puesto que existía un control directo sobre los posibles prestatarios. El Estado concedía ayudas económicas a los Ayuntamientos para la construcción de infraestructuras y servicios públicos, que en ocasiones eran muy elevadas, como ocurrió con las Exposiciones de 1929 en Sevilla y Barcelona. Los créditos privilegiados que se concedieron fueron muy cuantiosos y las oportunidades de negocio, para empresarios de la construcción e intermediarios financieros, florecieron de forma muy significativa³⁰. Esta vinculación generó aspectos negativos como la corrupción, pero también facilitó las reformas urbanísticas de muchas poblaciones, la implantación de nuevos servicios públicos y la multiplicación de negocios que tenían como clientes preferenciales a los Ayuntamientos y Diputaciones.

³⁰ Rodríguez Bernal (2008).

El Banco se enfrentaba a dos cuestiones primordiales. Por un lado, recabar garantías suficientes para la concesión de los préstamos, teniendo en cuenta que la situación de las Haciendas locales era bastante deficiente. Por otro, establecer un tipo de interés adecuado, que no fuera muy bajo y generara problemas de estabilidad financiera; o muy alto y se convirtiera en una gravosa carga para las corporaciones locales. Sin embargo, el Banco -a pesar de su carácter público-, aplicó las estrategias propias de una empresa privada y estableció un riguroso control administrativo sobre los Ayuntamientos que solicitaban sus créditos. A su vez, efectuaba una estricta revisión de las cuentas municipales y vigilaba su situación financiera. Esta supervisión -clave para garantizar su reputación-, era defendida continuamente por los gestores de la institución. Los propios consejeros -entre los que se encontraban un buen número de alcaldes y concejales-, defendían abiertamente la necesidad de aplicar estos criterios para garantizar la supervivencia del Banco.

Las normas de funcionamiento estaban muy delimitadas en los propios Reglamentos del Banco. El Director Gerente tramitaba las solicitudes y realizaba la apertura del expediente administrativo para analizar la situación económica del ayuntamiento solicitante. A continuación el Consejo de Inspección ratificaba o desestimaba las condiciones de la operación. La concesión de préstamos se realizaba exigiendo diversas garantías como los ingresos de la Corporación o las hipotecas de los inmuebles públicos. El ayuntamiento de Papiol (Barcelona) fue el primer prestatario del Banco, con un préstamo de 50.000 pesetas, destinado al abastecimiento de aguas, y ampliado poco tiempo después con un préstamo de 24.000 pesetas para la misma finalidad. Además de este municipio, en la primera reunión del Consejo de Administración -23 de julio de 1925-, se aprobó la concesión de varios créditos a otras poblaciones como Blanes, Olvera y Palafrugell. Asimismo se dejó constancia que otros tantos se estaban estudiando por parte de la inspección. Varios aspectos cabe destacar de esta primera reunión. El primero, la rapidez en la concesión de las ayudas; el segundo, el protagonismo de los municipios catalanes en estos momentos iniciales; y por último, se constata que «había muchas más operaciones iniciadas en distintas regiones de España»³¹. Todo parece indicar que existía una fuerte demanda que esperaba la puesta en marcha de este mecanismo de financiación municipal y provincial.

Desde la sección de operaciones se gestionaba la Cartera del Banco, que actuaba sobre títulos, efectos, letras y pagarés, tanto de vencimiento fijo como de propiedad de la entidad financiera. Actuaba con los parámetros de la más estricta ortodoxia bancaria, aunque tamizada por su carácter oficial y el privilegio de emisión de cédulas. La creación de su cartera comenzó en 1926 con la adquisición de unos 4 millones de pesetas en obligaciones del Tesoro. En 1927 se adentró en título de Deuda, especialmente buscando las nuevas emisiones que se lanzaban al mercado. Las pérdidas de ese año rondaron el 20 por 100, por lo que en 1928 se desprendió de los títulos de menor cotización y reordenó su cartera en los años siguientes³².

3.3. El Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Banco, presidido por el Gobernador nombrado por el Gobierno -José Calvo Sotelo en su primera etapa-, estaba configurado por representantes de las corporaciones locales y por personalidades relevantes del mundo de los negocios. Resulta evidente la conexión que tuvo el Banco con los ámbitos financieros y empresariales del país y especialmente de Barcelona (gráfico 2)³³.

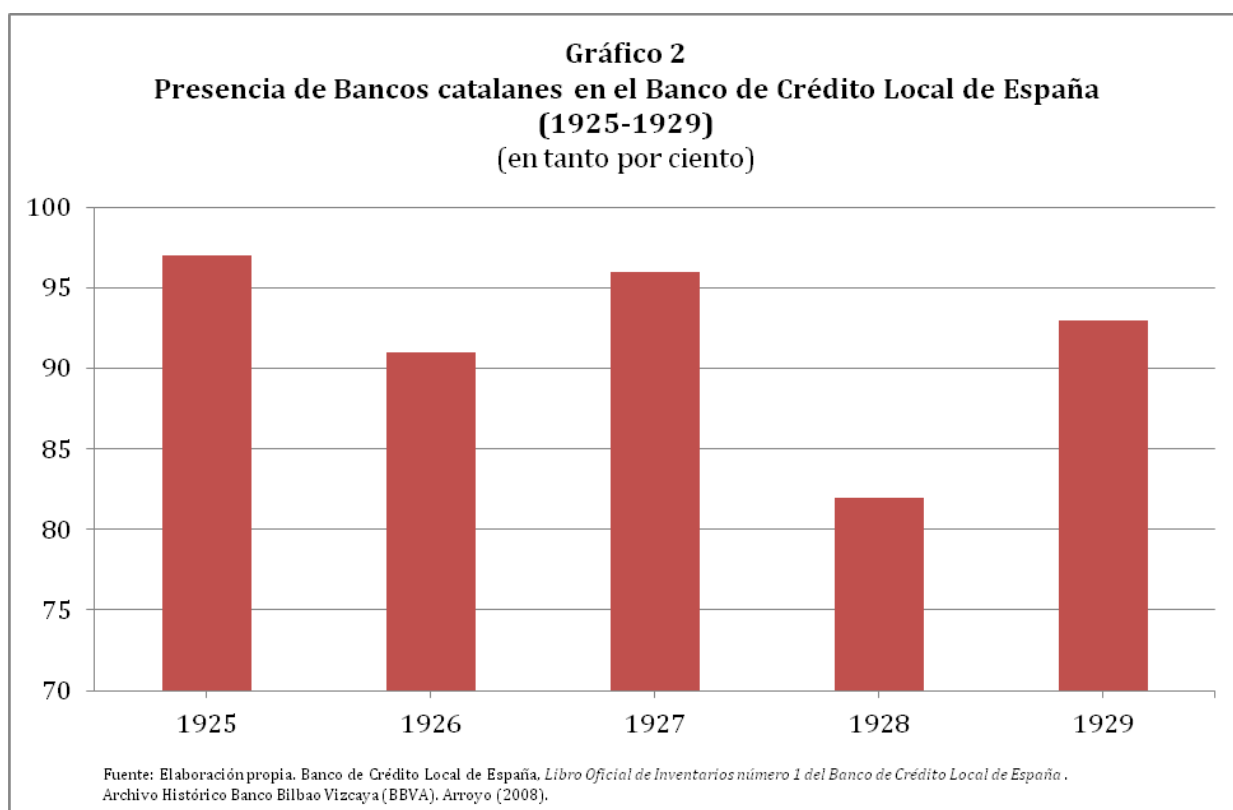
Los datos que aporta Arroyo, tras analizar los inventarios oficiales del Banco, son elocuentes a este respecto. En 1925 el Banco de Cataluña ocupa un puesto preferente como banquero del Banco de Crédito Local y aunque la participación de otras entidades con sede social en Barcelona es algo menos relevante, recalca el protagonismo catalán. Son los casos del

³¹ Arroyo (2008).

³² Arroyo (2008).

³³ Pueyo (2003) y (2006a).

Banco Hispano Colonial, el Sindicato de Banqueros de Barcelona, la firma Solé Torre Hermanos. Asimismo, hay que añadir Bauer y Compañía, representante de los intereses de los Rotschild en España, domiciliada en Madrid pero supervisora de la Banca Arnús de Barcelona³⁴.



En los años siguientes se aprecia la presencia de otras entidades –catalanas y de otras regiones-, como banqueros del Banco de Crédito Local: la Banca de Tortosa, el Banco de Reus, el Banco Pastor, el Banco de Aragón, etc. (cuadro 3).

CUADRO 3.
Saldos de la cuenta de Bancos y Banqueros de activo del Banco de Crédito Local, 1925-1929

ENTIDAD BANCARIA	Sede social	1925	1926	1927	1928	1929
Banco de Cataluña – Barcelona	Barcelona	1.659.202,70	1.866.245,42	2.086.698,00	7.892.279,56	4.062.673,12
Banco de Cataluña – Madrid	Barcelona		178.696,26	754.243,08	1.051.112,85	811.151,56
Banco Hispano Colonial – Barcelona	Barcelona	92.397,94	524.132,20	790.478,26	3.348.041,00	2.145.170,61
Sindicato de Banqueros de Barcelona	Barcelona	154.067,70	1.794.864,18	1.375.578,98	4.655.561,36	547.893,14
Soler y Torra Hermanos – Barcelona	Barcelona	61.598,60	800.604,45	793.038,54	2.989.721,70	2.191.023,88
Soler y Torra Hermanos – Madrid	Barcelona	12.299,25	199.226,14	196.503,30	308.842,82	377.386,23
Banco de Réus de Dtos y Ptos. – Réus	Réus		145.519,70	627.174,81	2.436.087,54	731.460,57
Banco de Tortosa – Tortosa	Tortosa		112.012,20	605.512,77	2.007.834,80	172.011,90
Bauer y Compañía – Madrid	Madrid	59.263,70	289.248,49	110.263,68	1.089.274,79	167.441,02
Banco Hispano Americano – Madrid	Madrid		25.000,00	7.335,19	267.314,76	202.544,16
Banco Español de Crédito – Madrid	Madrid		9.559,51	7.955,78	27.311,44	54.824,40
Banco Int. De Ind. y Comercio– Madrid	Madrid			4.824,58	869.848,76	67.117,21
Banco Int. De Ind. y Comercio – Sevilla	Madrid			3.576,40	2.958,60	857,58
Banco Int. De Ind. y Comercio – Huelva	Madrid				15.152,87	9.644,76
Banco Central – Madrid	Madrid					68.691,72
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao	Bilbao		180.322,40	25.197,68	6.525,84	15.164,50
Sres. Riestra y Cía. – Pontevedra	Pontevedra		25.783,27	1.520,28	117.270,30	26.793,11
Banco Pastor - La Coruña	La Coruña			77.011,02	1.475.143,49	115.006,45

³⁴ Arroyo (2008).

Banca March - Palma de Mallorca	Mallorca			36.245,76	1.533.295,62	69.785,52
Banco de Aragón – Madrid	Zaragoza					29.600,60
Total		2.038.829,89	6.151.214,22	7.503.158,11	30.093.578,10	11.866.242,04

Fuente: Banco de Crédito Local de España, *Libro Oficial de Inventarios número 1 del Banco de Crédito Local de España*. Archivo Histórico Banco Bilbao Vizcaya (BBVA). Arroyo (2008).

Al revisar los componentes del Consejo de Administración que provenían del sector privado, desde sus inicios hasta el estallido de la guerra civil, se aprecia que todos formaban parte de importantes empresas vinculadas al mundo de la banca, el ferrocarril y la construcción. Cabe reseñar casos como el de Ramón Albó (1926-1931), que era presidente del Banco de Cataluña, y también era consejero de compañías como Ferrocarriles M. Z. A. y Cubiertas y Tejados. Papel similar ocupaba Ernesto Anastasio Pascual, que presidió la sociedad Española de Contratas y era consejero en Electro Metalúrgica. Una de las figuras más relevantes era Eduardo Buxaderas de la Cantera, que fue consejero del Banco hasta 1942, y que simultaneó su presencia en sociedades como la Banca Arnús, Banca López Bru, Banco Exterior de España, Banco Hispano Colonial, Ferrocarriles de Cataluña, Técnica de Construcción o Urbanizadora Barcelona, por citar solo algunas de las más relevantes. Otra figura relevante fue Carlos Maristany Benito, vicepresidente del Banco de Cataluña y que al igual que los anteriores, ocupó puestos relevantes en un buen número de compañías. El protagonismo de los hermanos Recasens y Mercadé fue significativo, especialmente el de Eduardo, que era director del Banco de Cataluña y del Banco de Tortosa y consejero –entre otras-, en Compañías y Ferrocarriles³⁵.

La crisis del Banco de Cataluña tuvo efectos sobre la composición del Consejo de Administración, provocando la reducción del número de componentes del sector privado y la salida en 1931 de los consejeros más vinculados a la entidad catalana como Albó, Recasens o Maristany. Por otro lado, la crisis institucional de ese año generó, al menos en un primer momento, un cambio en las relaciones que el Banco de Crédito Local mantenía con Ayuntamientos y Diputaciones. El nuevo escenario político –caída de la dictadura de Primo de Rivera, desaparición de la monarquía y la aparición del régimen republicano-, afectó a las conexiones tan estrechas que existían entre el Banco y las corporaciones locales.

4. La etapa inicial del BCLE (1925-1936)

En este epígrafe se hace un breve estudio de los primeros años del Banco de Crédito Local. Desde su creación hasta el estallido de la guerra civil. Se ha dividido en dos períodos. El primero abarca los intervalos de la Dictadura de Primo de Ribera y la apostilla de los dos años siguientes hasta la proclamación de la República. El segundo ilustra las consecuencias generadas por la crisis del Banco de Cataluña y la actuación de la entidad durante la experiencia republicana. Por último, como tercer apartado, se realiza una minuciosa descripción –tanto geográfica como por finalidades-, de las operaciones realizadas por el Banco.

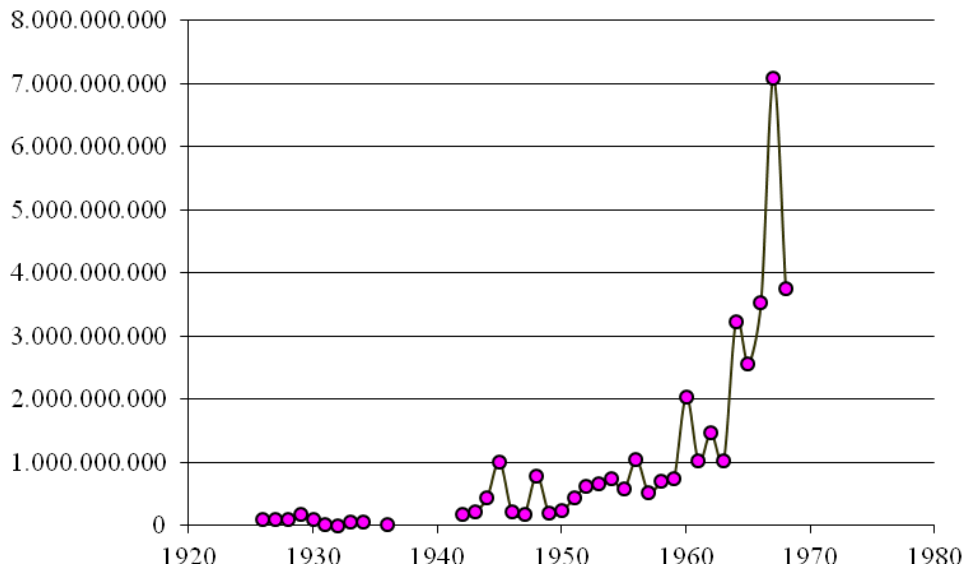
4.1. El BCL durante la Dictadura (1925-1931)

Los datos que aportan Núñez y González en el gráfico 3, sobre la actividad del Banco a largo plazo, muestran su débil operatividad en la etapa inicial, mientras que a partir de la década de 1960 se observa una presencia importante en su labor de respaldo financiero a las entidades locales³⁶.

³⁵ Núñez y González (2008).

³⁶ Núñez y González (2008).

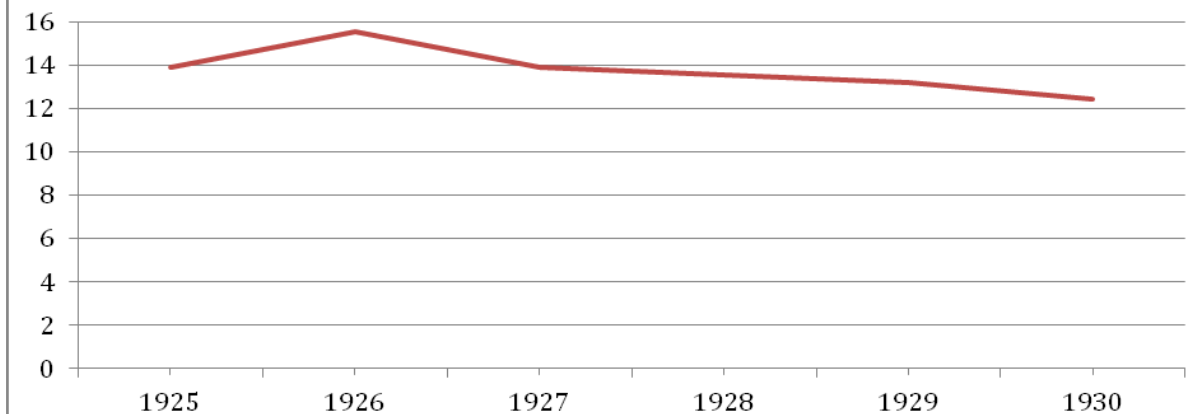
Gráfico 3
Actividad crediticia del BCLE
 (en pesetas corrientes)



Fuente: Núñez y González (2008).

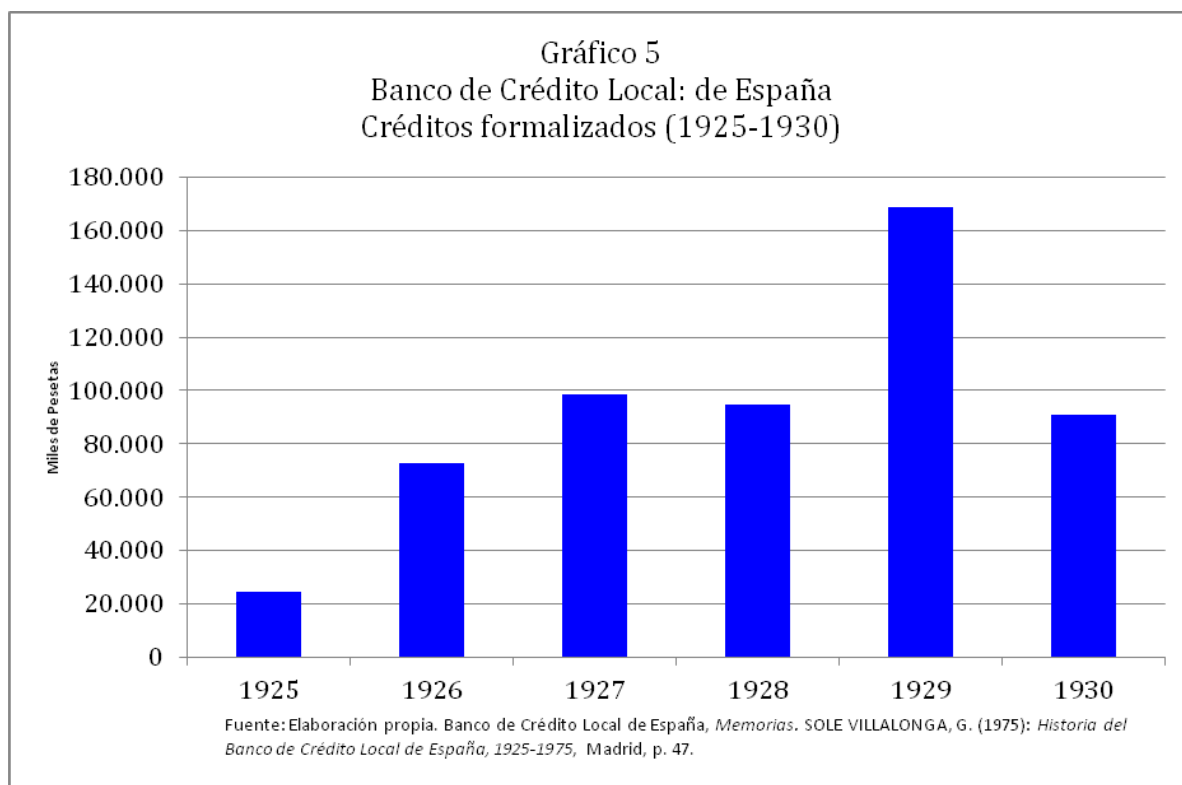
Sin embargo, aunque los comienzos fueron lentos y de consolidación los años iniciales (1925-1930), dos aspectos resaltan en esta primera etapa del Banco: el número de solicitudes tramitadas y las emisiones de Cédulas Locales. Es preciso recordar que en este período las Corporaciones locales atravesaban una difícil situación financiera, especialmente en los gastos de inversión. Las cifras de los Presupuestos municipales son un claro exponente de dicha situación. En este período su aumento fue escaso y su participación porcentual en la Renta nacional más bien baja. Como evidencia el gráfico 4, analizando los gastos de inversión, su porcentaje no alcanza el 0,50 por 100 de la Renta Nacional durante todo el período, y también son significativos los porcentajes de los gastos de inversión sobre el total de los gastos.

Gráfico 4
 Gastos de inversión de las Corporaciones locales
 (Tanto por ciento sobre el total de gastos)



Fuente: Elaboración propia. Banco de Crédito Local de España, *Memorias*. SOLEVILLALONGA, G. (1975): *Historia del Banco de Crédito Local de España, 1925-1975*, Madrid, p. 45.

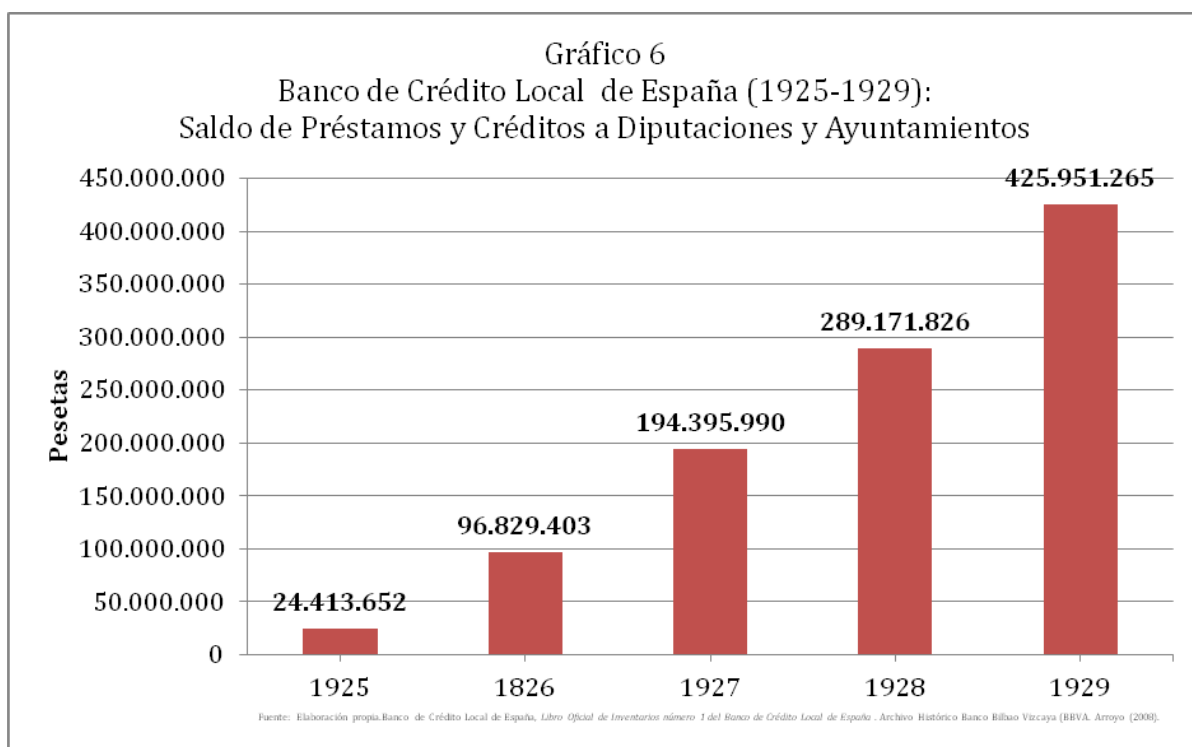
Por este motivo, la cantidad de operaciones que realizaba cada año es un indicador significativo de la actividad del Banco. El número de solicitudes de crédito aprobadas cada año superaba las 150, mientras que en las décadas siguientes la cantidad de expedientes resueltos descendió ostensiblemente. Como se puede observar en el gráfico 5, sobre créditos formalizados en estos primeros años, la presencia del Banco en la vida municipal fue bastante importante y especialmente en 1929³⁷.



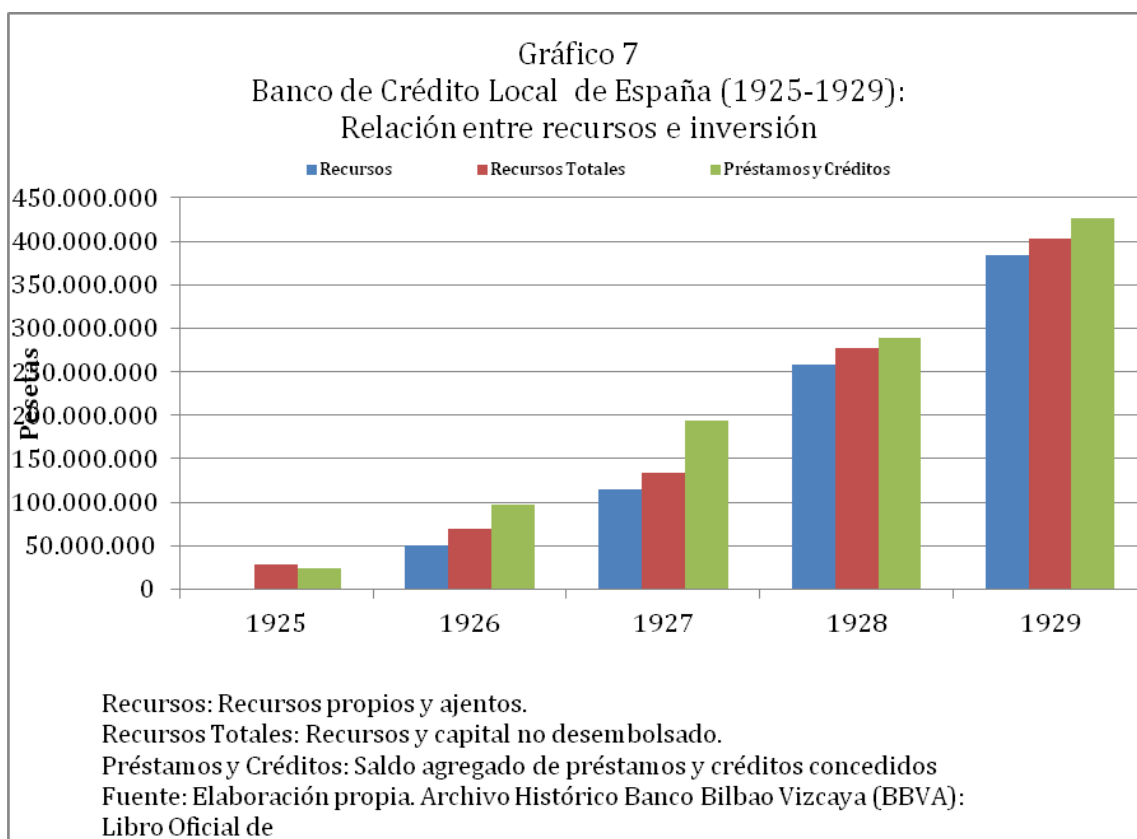
El saldo de la cartera y autocartera del Banco se multiplicó por tres en estos años, hasta el punto que su labor como agente de financiación local superó ese crecimiento. El ejercicio de 1925, que tan solo fueron unos meses, se cerró con unos saldos crediticios por encima de los 24 millones de pesetas. El año siguiente, que fue el primer año completo, lo culminó en una cifra cercana a los 100 millones de pesetas. Frente a los 12 contratos de los primeros seis meses, en 1926 se llegó a los 118. Esta tendencia ascendente se multiplicó por cuatro en 1929 y los saldos de créditos a los ayuntamientos y diputaciones superaron los 425 millones de pesetas. Ese mismo año tenía cerrados 570 contratos. Los datos muestran la consolidación que estaba alcanzando en estos primeros años y la progresión que estaba teniendo el crédito local, regulado de forma oficial pero con gestión bancaria privada (gráfico 6). Aunque las cifras son todavía modestas, la amplitud del número evidencia que el crédito se estaba generalizando y llegando a un buen número de poblaciones de diverso tamaño, tanto grandes como ciudades pequeñas³⁸.

³⁷ Solé Villalonga (1975), p. 47. Núñez y González (2008).

³⁸ Arroyo (2008).

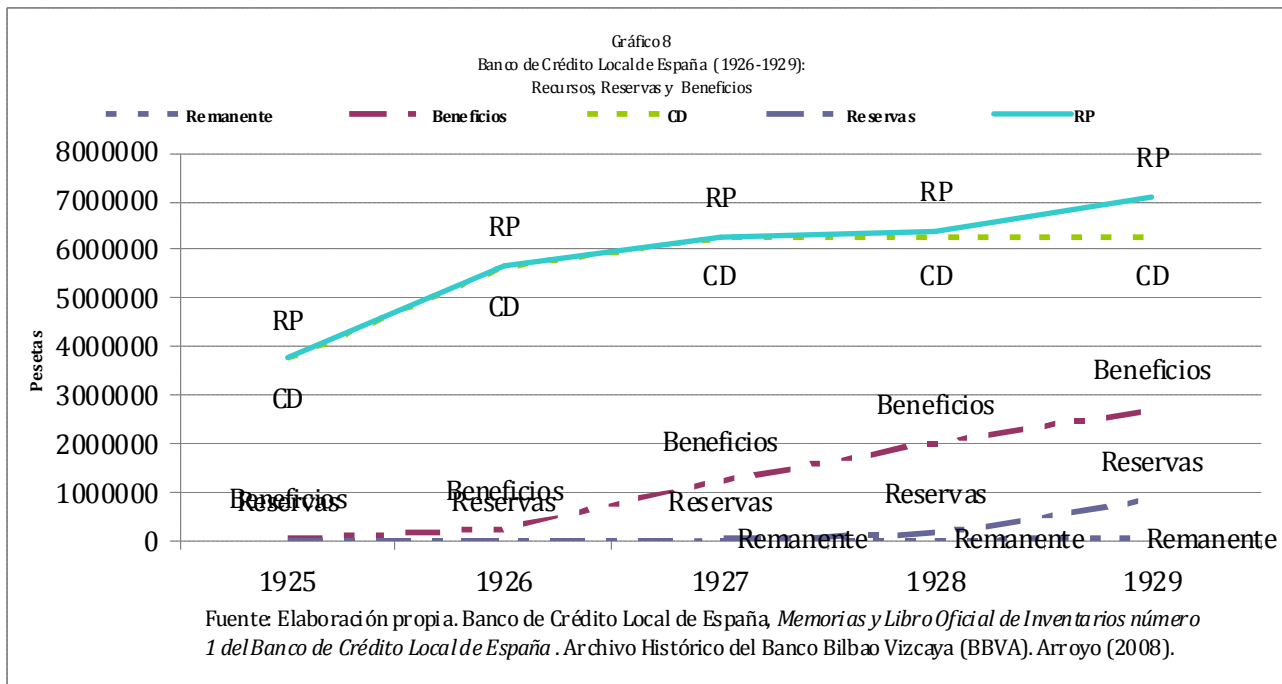


Entre 1925 y 1929 los recursos propios pasaron de 3,75 a 7,1 millones de pesetas. Por un lado, este aumento respondía al rendimiento generado por la concesión de créditos, que le permitió alcanzar en 1929 un saldo superior a las 800.000 pesetas. Y, por otro, al incremento en el desembolso de su capital, que pasó de 3,75 a 6,25 millones de pesetas. Todos los datos señalan unos resultados muy positivos en estos primeros años: aumento en el número de operaciones, captación de recursos ajenos y aceptables cuentas de capital (gráfico 7).

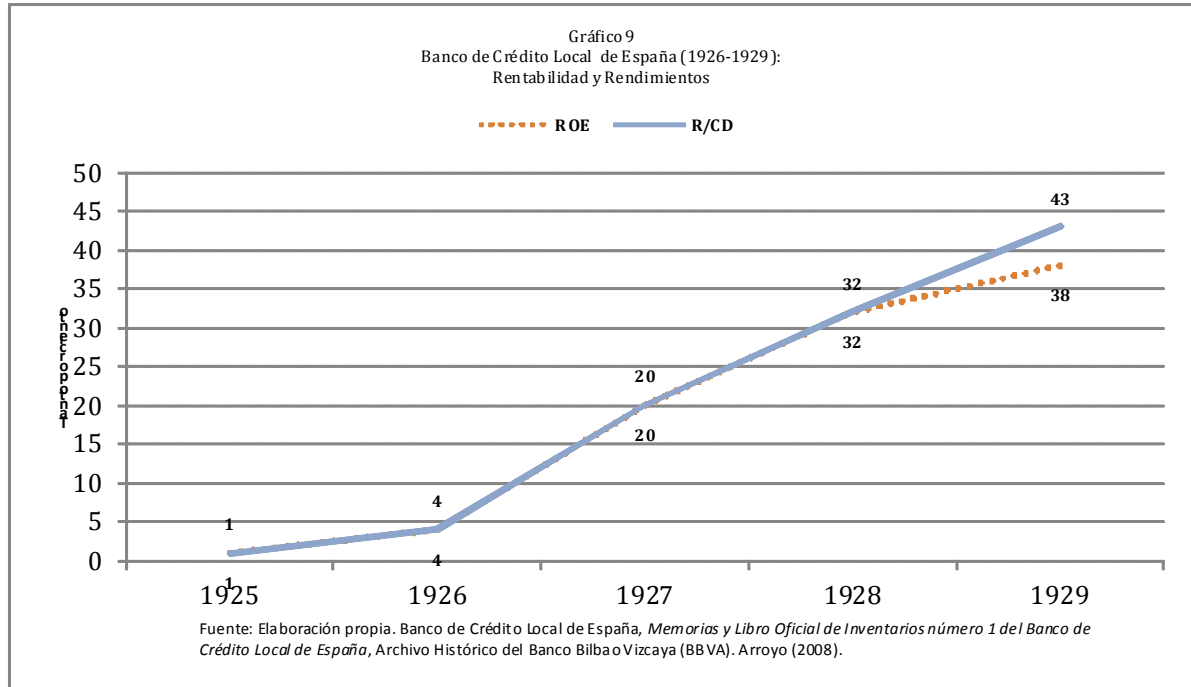


En estos primeros años el Banco tuvo como objetivo facilitar a los Ayuntamientos el crédito a largo plazo. Algunos municipios habían realizado emisiones de Deuda municipal con el fin de obtener recursos para sus inversiones. Pero las dificultades de la gestión de esas emisiones y la escasa estabilidad de los mercados financieros locales, otorgaron al Banco de Crédito Local grandes posibilidades para alcanzar una buena posición en la emisión de Cédulas Locales. Entre 1925 y 1930, la financiación de las Corporaciones locales, aun siendo muy escasa a través de la Deuda local, era marcadamente superior a la financiación ofrecida por el Banco de Crédito Local. La situación de inferioridad de las Cédulas de Crédito Local se debe a que el BCLE se encontraba en proceso de consolidación y las Cédulas no estaban todavía introducidas en el mercado financiero³⁹. A pesar de todo, las Cédulas de Crédito Local constituyeron la principal fuente de financiación del Banco. El 16 de octubre de 1925 se emitieron 100.000 Cédulas de Crédito Local. La suscripción de emisiones se cubrió rápidamente. De este modo, el Banco resolvía el gran problema que padecían los ayuntamientos, facilitando el crédito tanto a los grandes como pequeños y medianos municipios.

³⁹ Solé Villalonga (1975), p. 46.



En sus inicios la rentabilidad del Banco parece estar fuera de toda duda. Si en 1925 los beneficios alcanzaron la discreta cifra de 37.000 pesetas; en 1929 crecieron hasta los 2,7 millones de pesetas (gráfico 8). La rentabilidad obtenida por la empresa pasó del 4 por 100 en el primer año, hasta el 38 por 100 en 1929 (gráfico 9). Todos los datos apuntan a un gran dinamismo y explican que en este último año la tasa de autofinanciación rondara el 14 por 100. El Banco podía cubrir el pago de cupones, incrementaba su actividad y los resultados habilitaban el reparto de dividendos al capital⁴⁰.

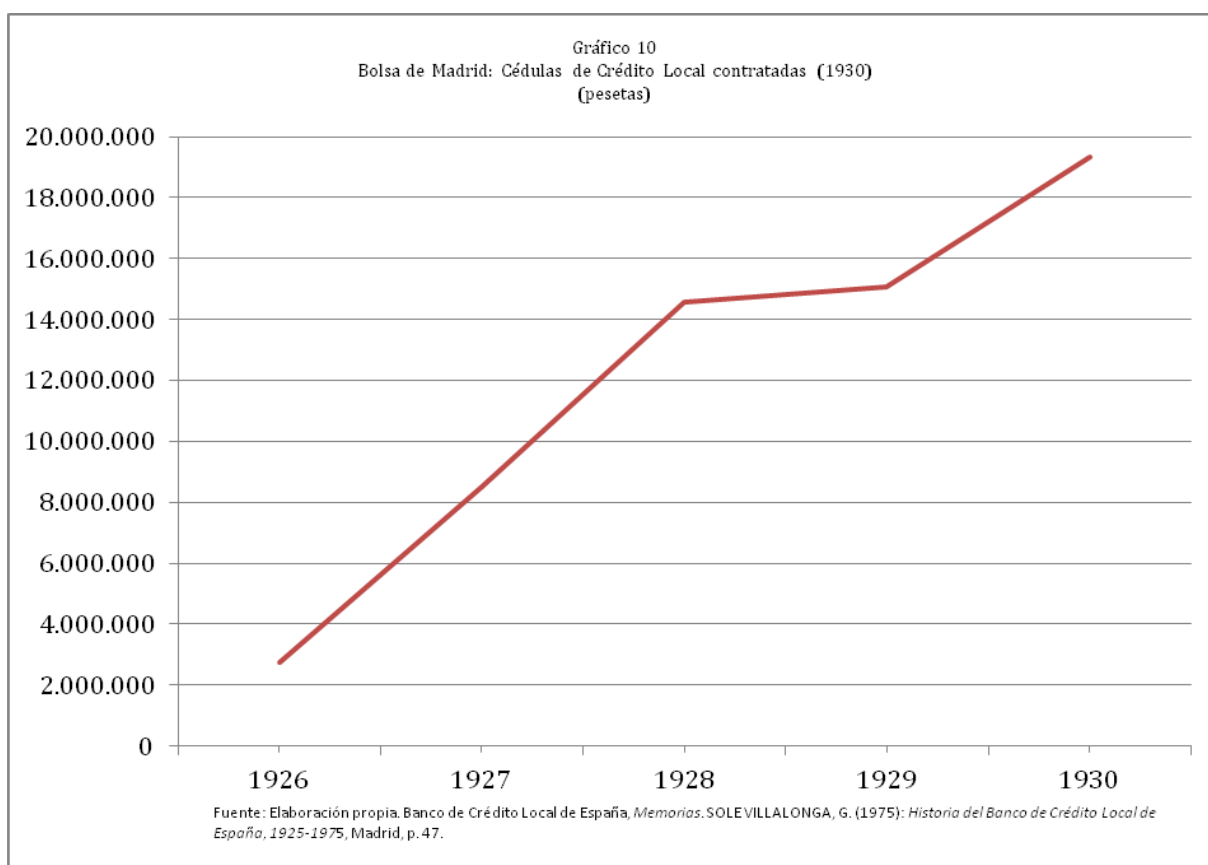


Desde 1928 cabe destacar la relevancia que adquirieron los créditos concedidos a las Diputaciones provinciales, tanto a nivel individual como en Mancomunidades, y que se convirtieron en uno de los segmentos de negocio preferidos por el Banco. Las Diputaciones recibían del Estado una subvención anual de 22,5 millones de pesetas, que se destinaban a la

⁴⁰ Arroyo (2008).

construcción de caminos vecinales. Para solucionar el problema de las comunicaciones se planteó capitalizar esta aportación estatal, con el fin de acometer la solución del grave problema de la red de carreteras. A su vez, este proceso significaba la explotación de las riquezas minerales, agrícolas y forestales. Por esta razón se crearon las Mancomunidades, organismos con capacidad legal suficiente para emitir empréstitos y contratar créditos debidamente autorizados por el Estado. Esta situación derivó en la emisión de Cédulas de Crédito Local interprovincial, que tenían la consideración de efectos públicos y eran cotizables en las Bolsas oficiales, hasta el punto que su contratación en la de Madrid experimentó un notable aumento en esos años (gráfico 10).

Entre 1926 y 1930, los aumentos registrados fueron espectaculares para todo el período, con una media de crecimiento anual de 66,28 por 100. Esto contribuyó al desarrollo de la actividad crediticia del Banco, puesto que accedía más fácilmente al mercado financiero que la mayoría de ayuntamientos y supuso una importante fuente de financiación para las entidades locales. Los créditos formalizados fueron creciendo progresivamente y se fueron estabilizando hacia el final de estos años. Para la puesta en marcha de las reformas urbanísticas y la implantación de algunos servicios públicos, las entidades locales encontraban importantes ventajas acudiendo a la financiación bancaria. En buena medida, se debía a su falta de experiencia, la ausencia de contactos y las limitadas garantías que ofrecían en el mercado del crédito. La reputación que adquirió el Banco fue significativa y permitió colocar en el mercado financiero entre 90 y 100 millones de pesetas anuales en títulos de deuda a largo plazo. E incluso en 1929 alcanzó los 169 millones de pesetas.



El destino que se otorgaba a los créditos era muy variado, pero destacaban los dedicados a sufragar la instalación de la red de agua potable, la construcción de mercados y mataderos; así como la municipalización del alumbrado. Otras necesidades como el establecimiento de industrias, la urbanización, las comunicaciones, la higiene y sanidad, también ocupaban un

puesto relevante entre los créditos concedidos. La crisis económica internacional de 1929 y la caída de la Dictadura de Primo de Ribera en 1930, provocaron serios problemas en la actividad crediticia de la entidad. En primer lugar por la paralización de las actividades municipales, que eran consecuencia del cambio político experimentado en el país. Y en segundo, por el constante deterioro de la peseta que dañaba aún más la maltrecha economía de los Ayuntamientos. Las medidas que adoptó el gobierno provisional aminoraron tanto la actividad del banco como de las propias corporaciones locales. Entre otras cuestiones se prescribía que los Ayuntamientos debían contar con autorización oficial para la concesión de préstamos y se exigía la aprobación administrativa de los presupuestos municipales. En cualquier caso, es evidente que en estos años se incrementaron las posibilidades de acceso al crédito por parte de los municipios y no solo los grandes, que eran los que contaban con un mercado propio.

En estos años la concesión de créditos que llevó a cabo el Banco, alcanzó a buena parte del territorio nacional, aunque la distribución no fue muy homogénea como se puede apreciar en el cuadro 4. Existe un primer apartado en el que se han incluido los créditos concedidos a Mancomunidades y Diputaciones, que engloba un amplio espectro de difícil clasificación. Pero el análisis de los datos concretos por poblaciones y comunidades, permite entrever las ciudades y zonas que contaron con una mayor atención por parte del Banco. Algunas regiones como País Vasco y Navarra no accedieron a esta modalidad de financiación, debido a la consideración foral de sus instituciones y a que con frecuencia –Ayuntamientos y Diputaciones-, apelaban a la Deuda Pública. También se aprecia que Ceuta y Melilla se encontraban fuera de este circuito financiero. Por otra parte, destaca la escasa de actividad que tuvo el Banco con regiones como Baleares y Cantabria. Entre las grandes ciudades, sólo Barcelona recibió un crédito extraordinario en 1930, que estuvo justificado por las obras de la Exposición Universal. Por el mismo motivo, el Gobierno acordó una subvención de 2 millones de pesetas al Ayuntamiento de Barcelona, para contribuir a sufragar los gastos del certamen. Poco después concedió una segunda colaboración de 3.600.000 pesetas para hacer efectivas en 34 anualidades. A su vez, el 18 de enero de 1930 se formalizó un Convenio entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local por el que se emitían unos Bonos específicos con el fin de liquidar las cuentas pendientes de la Exposición. En 1930 el volumen de Bonos emitidos ascendió a 52 millones de pesetas⁴¹.

Cuadro 4 Banco de Crédito Local de España: Créditos concedidos por regiones (1925-1936)	
	<i>Pesetas</i>
Mancomunidades y Diputaciones	257.234.996,99
Andalucía	203.675.273,83
Cataluña	75.317.364,95
Canarias	26.641.775,85
Valencia	26.419.844,90
Galicia	25.532.195,79
Aragón	21.637.342,46
Murcia	14.438.476,95
Castilla León	13.588.795,17
Extremadura	12.779.683,10
Madrid	12.744.314,29
Castilla La Mancha	8.135.185,59
Asturias	6.717.245,74

⁴¹ Rodríguez Bernal (2008).

La Rioja	4.284.089,46
Cantabria	827.000,00
Baleares	700.900,00
Fuente: Elaboración propia. Banco de Crédito Local de España (1925-1936). <i>Memorias</i> .	

Similar situación disfrutó Sevilla -por la Exposición Iberoamericana-, para la construcción del alcantarillado, implantación de servicios de abastecimiento de agua potable y la construcción de mataderos, mercados, escuelas, infraestructuras para el alumbrado⁴², etc. Sin embargo, la ciudad de Madrid no recibió ningún crédito, aunque sí lo obtuvieron poblaciones aledañas. Andalucía y Cataluña son las dos regiones que reciben créditos por un valor considerable en comparación con el resto de regiones. Un segundo bloque, a cierta distancia en volumen total de créditos concedidos, lo ocupan Canarias, Valencia, Galicia y Aragón. Regiones muy diversas en su población, estructura económica y en su ubicación geográfica, pero que se mueven en un entorno similar en cuanto a los créditos obtenidos. En un escalón inferior se encuentran Murcia, Castilla-León, Extremadura y la provincia de Madrid. Por último, Castilla-La Mancha, Asturias y La Rioja ocupan algunos de los últimos puestos en su conexión con el Banco.

El examen de los créditos concedidos por el Banco muestra que estaban muy concentrados. En primer lugar porque se privilegió a unos pocos grandes prestatarios; y en segundo, porque las operaciones superiores a un millón de pesetas –apenas un 20 por 100 del total-, recibieron más del 70 por 100 del cómputo total de las inversiones⁴³.

4.2. La etapa de la República (1931-1936)

Con la llegada de la República se comenzaron a sentir los efectos de la crisis económica de 1929 y se produjo la etapa más quebrantada del Banco. Las posibilidades de expansión se frenaron y se estancó el crecimiento de la entidad. A pesar de las dificultades también experimentó un proceso de consolidación, que sentó las bases del futuro próximo.

En un primer momento, la crisis de 1929 provocó el encarecimiento de los mercados bursátiles, por las trabas para realizar emisiones de Cédulas. Posteriormente, con el agravamiento de la crisis, las entidades prestatarias contemplaban la reducción de sus ingresos y la imposibilidad de incrementar el volumen de endeudamiento. Por otra parte, el cambio de régimen supuso en buena medida cierta paralización de la vida municipal. Esto no fue óbice para que el Banco realizara ayudas a las corporaciones locales para frenar la hemorragia del paro obrero. En cualquier caso, los frecuentes cambios en el cargo de Gobernador son muestra de la inestabilidad que experimentó el Banco en esos años.

En 1931 la suspensión de pagos del Banco de Cataluña fue el detonante del severo trance que atravesó el Banco de Crédito Local a partir de ese momento. Estos años contemplan el florecimiento de la banca madrileña frente a la decadencia de la catalana. Si en 1920 habían quebrado el Banco de Barcelona y el Banco de Tarrasa, al comienzo de la experiencia republicana en España, lo hizo del Banco de Cataluña⁴⁴. Las turbulencias políticas del momento provocaron la caída del banco de los hermanos Recasens, así como el cierre de otros dos –Reus y Tortosa-, muy relacionados con el primero. Tras diez años de crecimiento espectacular, la proclamación de la II República sumió al Banco en un complicado trance. Los hermanos Recasens habían sido muy proclives a la Dictadura de Primo de Ribera y habían prestado una gran colaboración al régimen político. Incluso habían colaborado activamente en la promoción

⁴² Rodríguez Bernal (2008).

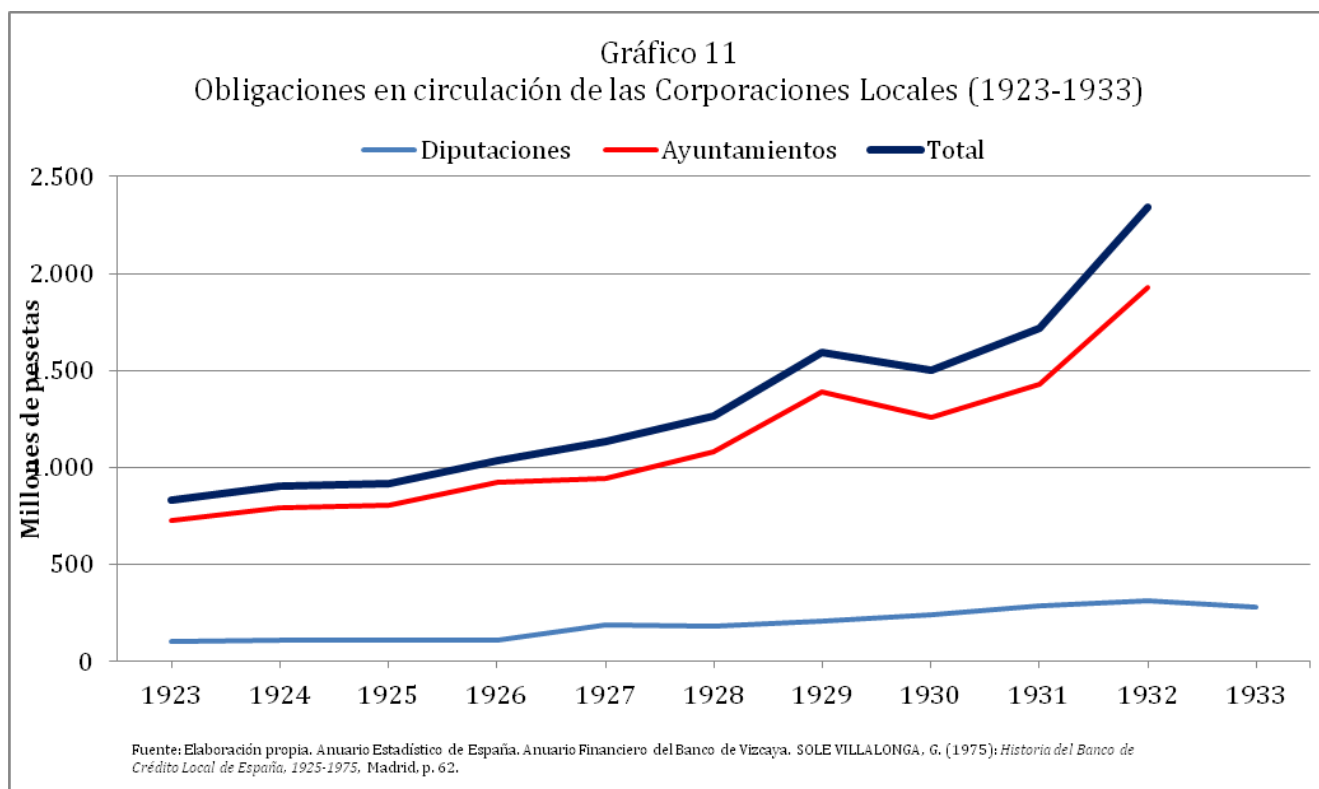
⁴³ Núñez y González (2008).

⁴⁴ García Ruiz (2007). Blasco (2007).

de CAMPSA, que en última instancia dependía del Ministerio de Hacienda. Ante el nuevo escenario era obvio que las autoridades republicanas se distanciaron del banco catalán y de sus directivos. El nuevo ministro de Hacienda, el socialista Indalecio Prieto, ordenó la retirada de los fondos que la compañía petrolera tenía depositados en el Banco –más de cuatro millones de pesetas-, y provocó el colapso de la entidad. Este gesto era toda una declaración de intenciones, no solo por la elevada suma del capital retraído, sino porque mostraba ante el mercado financiero y los clientes del Banco, el claro alejamiento con el Gobierno republicano y las serias dificultades en las que iba a encontrar en los siguientes meses⁴⁵.

Estos descabros provocaron serios perjuicios al Banco de Crédito Local, hizo dimitir a un grupo importante de consejeros, repercutió negativamente en su funcionamiento y generó un considerable descenso en su valor bursátil. A la vinculación con el Banco de Cataluña y la caída de éste, se sumaron una serie de irregularidades que generaron cierta desconfianza de las instituciones republicanas. Además, el descenso de la aportación de capitales desde 1930 dificultó la emisión de Cédulas. A pesar de todos los contratiempos se hizo evidente la solidez de la entidad, puesto que afrontó con firmeza las obligaciones con los cedulistas e incluso se produjeron pequeñas subidas que permitieron un restablecimiento de la confianza económica, del ahorro y de la inversión.

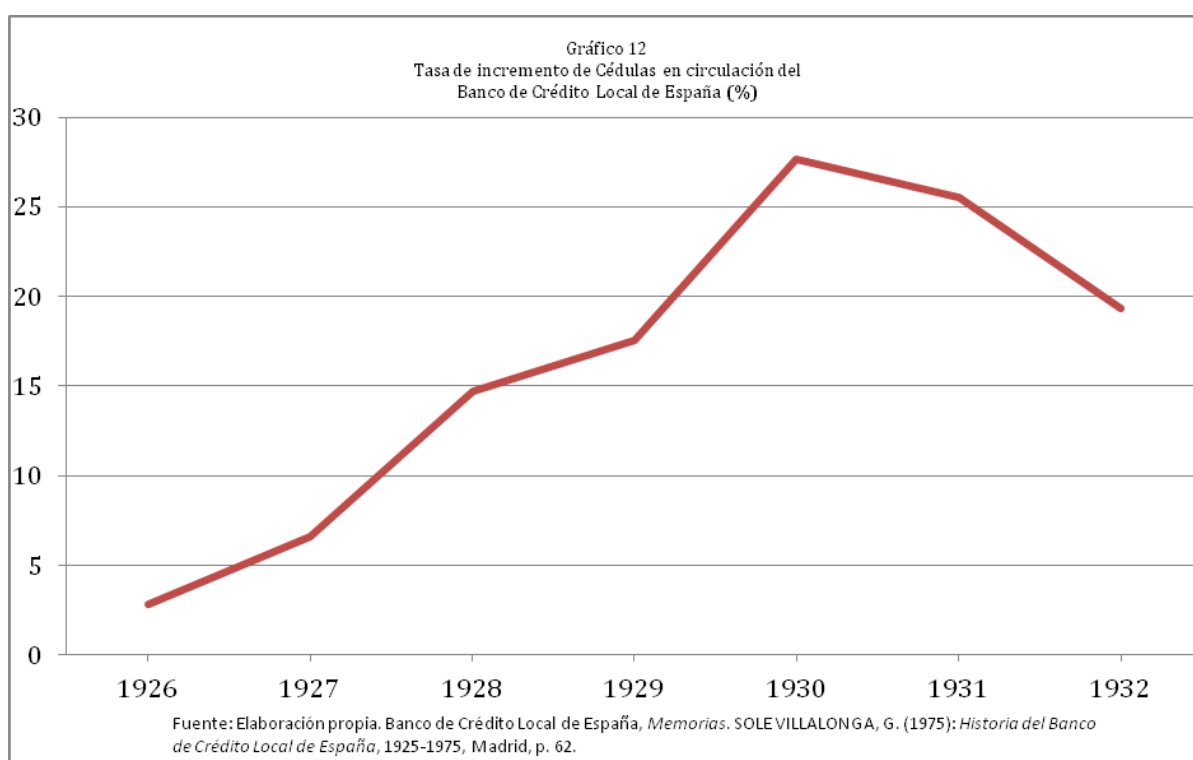
Para salir de la crítica situación buscó el apoyo del Gobierno y solicitó un crédito al Banco de España. En febrero de 1932 realizó la primera emisión de fondos públicos que se llevó a cabo durante la República. Además, imitando experiencias de otros países y con el objetivo de incentivar la compra de nuevos títulos del Banco, se realizó la emisión de 25.000 Cédulas amortizables con primas o lotes. Las nuevas emisiones de cédulas de crédito local en los años siguientes -1933, 1934 y 1935-, manifiestan su recuperación hasta el punto que rebajó las condiciones de los préstamos y canceló la cuenta de crédito que tenía en el Banco de España (gráfico 11)⁴⁶.



⁴⁵ Sudrià (2007), p. 282.

⁴⁶ Solé Villalonga (1975), p. 57.

Durante la República la actividad crediticia fue bastante baja. La crisis económica, el cambio de régimen y la suspensión de pagos del Banco de Cataluña, fueron la causa de esta situación. Por otra parte, las entidades locales no cumplían con el pago de la deuda. Gracias al apoyo del Gobierno, en 1933 se incrementó de forma considerable la cuantía de las operaciones contratadas; y 1934 contempló el mejor ejercicio de la etapa republicana. Sin embargo, 1935 fue otro año complicado por el retraso que los Ayuntamientos padecieron en el cobro de la recaudación. Estos incrementaron su participación en la renta nacional y gozaron de una política de cierta autonomía, pero sin embargo no contaron con el explícito apoyo financiero y hacendístico. Como muestra el gráfico, el aumento de las Obligaciones en circulación de los Ayuntamientos y Diputaciones, fue bastante notable en 1932. Asimismo, se aprecia una disminución de la cuantía en 1930, año que en contraposición muestra un mayor incremento de Cédulas en circulación del Banco de Crédito Local (gráfico 12).



La crisis política y financiera de esos años afectó muy negativamente y provocó una reducción importante del número de créditos concedidos. El Banco se estaba alejando de su objetivo inicial y encontraba dificultades en sus expectativas de negocio. Si en los momentos iniciales el Banco se orientó hacia la diversificación de nuevas inversiones y a una gran dispersión sin que predominaran las grandes operaciones sobre el total, a partir de 1930 la tendencia cambió de forma radical. Desde ese año el número de transferencias se redujo drásticamente y el montante total de las mismas bajó de manera ostensible.

4.3. Las operaciones crediticias

En este epígrafe se realiza una breve descripción de las finalidades a las que iban destinados los préstamos que realizó el Banco de Crédito Local, tanto desde una distribución geográfica como desde las aplicaciones a que se destinaban.

Entre 1926 y 1939 las inversiones se habían ocupado un amplio espectro que abarcaba desde las acometidas para las redes de agua potable y alcantarillado, compra de terrenos y

construcción de cuarteles para la guardia civil, escuelas, mataderos, mercados, hospitales y el plan de caminos vecinales. Como se ha visto anteriormente, Sevilla y Barcelona recibieron importantes créditos para las obras de modernización con motivo de las Exposiciones de 1929. Los datos de las memorias del Banco indican que sus aportaciones promovieron importantes inversiones en los municipios y agilizaron el proceso de modernización de muchas poblaciones⁴⁷. A partir de 1930 la tendencia comienza a cambiar de forma significativa. Son ilustrativas las cifras que presentan Núñez y González en su estudio sobre el Banco (cuadro 5)⁴⁸.

Cuadro 5 Banco de Crédito Local de España Distribución de operaciones (1926-1934)								
Año	Total		Grandes créditos (> 1 Mpta)		Pequeños créditos (< 1 Mpta)		Proporción de los grandes prestatarios sobre el total	
	Número	Importe total	Número	Importe total	Número	Importe total	Número (%)	Importe total (%)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1926	118	97	21	82	97	15	17,80	84,54
1927	161	99	17	75	144	24	10,56	75,76
1928	159	95	13	68	146	27	8,18	71,58
1929	164	169	21	139	143	30	12,80	82,25
1930	18	93	4	90	14	3	22,22	96,77
1931	11	22	2	20	9	2	18,18	90,91
1932	5	2	1	1	4	1	20,00	62,71
1933	7	38	1	37	6	1	14,29	98,32
1934	n.d.	60	n.d.	45	n.d.	16	n.d.	74,07

Fuente: Banco de Crédito Local de España (1926-1936), *Memorias*. Núñez y González (2008).

El número de operaciones es abundante en los cuatro primeros años y disminuyen de forma notable a partir de 1930. De forma simultánea descendió la cuantía de los créditos concedidos. Asimismo, se aprecia una orientación progresiva hacia los grandes prestatarios y va dejando de lado las pequeñas operaciones que cada vez se reducen más. En este sentido 1933 es un año paradigmático, como evidencian los datos del cuadro 6.

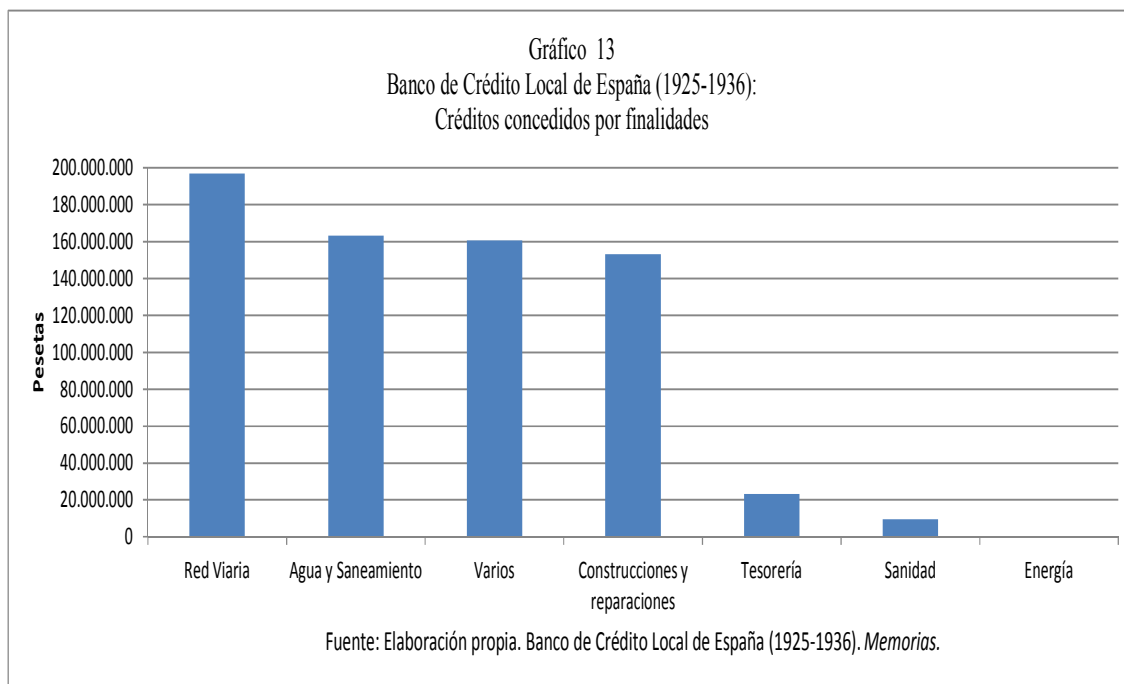
Cuadro 6 Banco de Crédito Local de España Créditos por finalidades (1925 – 1936)	
Agua y Saneamiento	163.287.529,76
Construcciones y reparaciones	153.291.673,55
Energía	196.000,00
Red Viaria	197.000.378,44
Sanidad	9.551.006,95
Tesorería	23.372.089,60
Varios	160.775.806,77

Fuente: Elaboración propia. Banco de Crédito Local de España (1926-1936). *Memorias*.

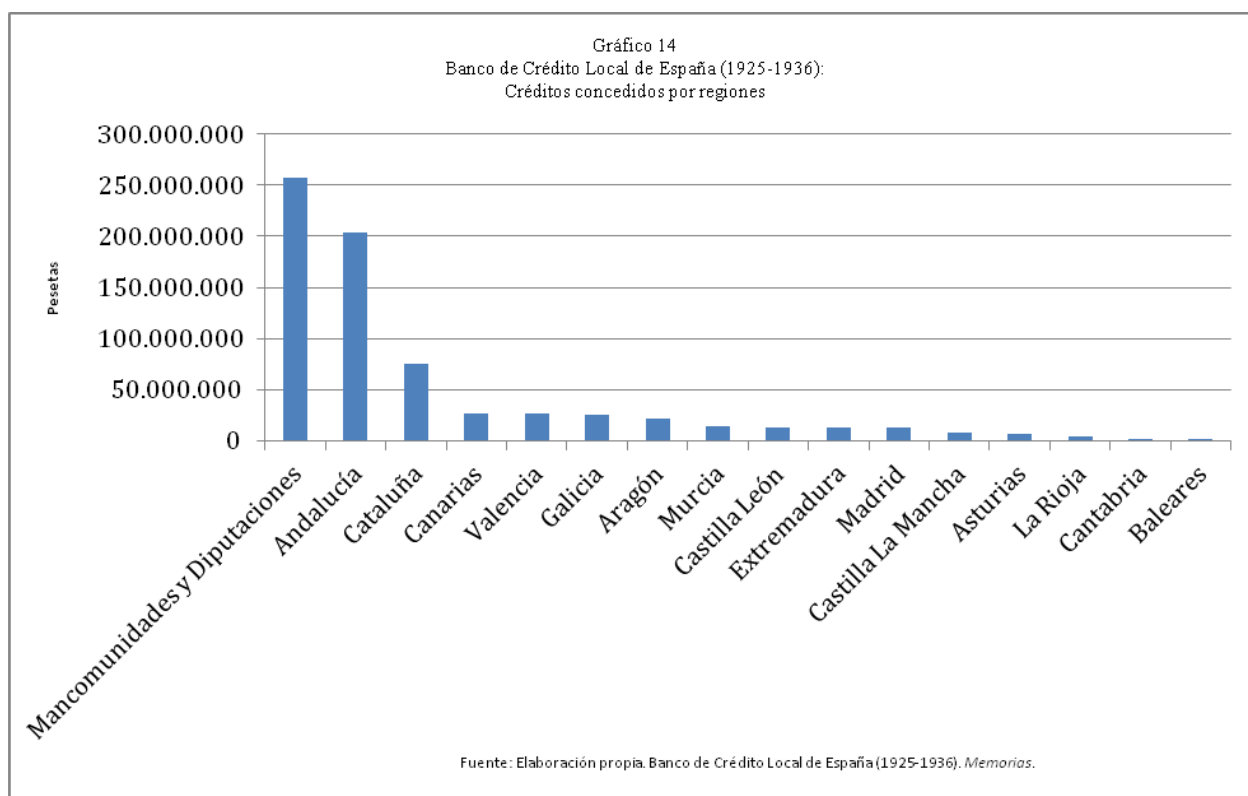
⁴⁷ Rodríguez Bernal (2008). Guardia (2012).

⁴⁸ Núñez y González (2008).

Como muestra el gráfico 13 las concesiones de créditos copaban en buena medida un conjunto de acciones que abarcaban desde la construcción de la red viaria, la implantación de la red de agua potable y alcantarillado, así como la construcción de mataderos, escuelas, edificios públicos, etc. En ese amplio apartado de “varios” se mezclan una infinidad de tareas diversas que comprenden desde recogida de basuras, los gastos de la Exposición internacional, el material para sofocar incendios, instalación de un horno de pan, la construcción de un embarcadero, el servicio de limpieza municipal o la amortización de títulos. Es evidente que la administración municipal realizaba una amplia gama de actividades, algunas incipientes todavía, que resultaban difíciles de catalogar en la enmarañada estructura administrativa.



La distribución regional de la concesión de créditos muestra el perfil urbano de España en las primeras décadas del siglo XX. Las zonas que contaban con mayor número de ciudades son las que se encontraban inmersas en un notable proceso de modernización y, por tanto, demandaban créditos para llevar a cabo diversas reformas. Aparte de un gran conglomerado de créditos concedidos a Mancomunidades y Diputaciones -donde los apuntes contables no realizaban especificaciones entre unas y otras-, Andalucía y Cataluña son las regiones que acaparaban la atención del Banco de Crédito Local (gráfico 14).



La red urbana andaluza contaba con un número apreciable de ciudades grandes. En 1900, existían seis ciudades con más de 50.000 habitantes: Sevilla, Málaga, Granada, Cádiz, Jerez de la Frontera y Córdoba. Frente a los sistemas urbanos del País Vasco, Cataluña o Valencia, que tenían una ciudad que lo dominaba todo, en Andalucía estaba diversificada. La urbanización andaluza se basaba en un mundo rural de alta productividad agrícola, con abundantes latifundios y gran número de jornaleros que tendían, por la naturaleza de su trabajo, a vivir en ciudades relativamente grandes. Estas «agrocidades» se vertebraban en torno a otras mayores que canalizaban el comercio de los excedentes⁴⁹. Sin embargo, las tendencias económicas que se daban no permitían un ritmo tan grande de urbanización como en otras regiones, pero se mantenía en unos niveles acordes con su tradición urbana⁵⁰. Estas localidades de cierta importancia, explican la significación que adquirió el proceso de modernización de las ciudades. Excepto en algunos municipios concretos, el nivel de actividad constructora no fue muy elevado⁵¹, pero la región atrajo un buen componente de iniciativas con el fin de renovar las poblaciones.

Por su parte, Cataluña era una de las regiones que manifestaba uno de los índices más altos de urbanización. Barcelona había sido desde siempre una de las ciudades más importantes de la Península. Las siguientes cifras ilustran el ritmo de crecimiento que experimentó la ciudad catalana. En 1900 ya superaba el medio millón de habitantes, en 1910 alcanzó los 587.000; en 1920 ya estaba en los 710.000; y, en 1930 se rondaba el millón de habitantes. El período 1890-1920 fue el más espectacular, con una tasa de 2,6 de incremento anual. La capital acaparaba la emigración rural que generaba la propia Cataluña, hasta el punto que su desarrollo convirtió a la red de ciudades catalanas en macrocefálica⁵². Otros enclaves urbanos también crecieron gracias a los movimientos migratorios interiores, aunque a un ritmo menor. Entre 1900 y 1936 la progresión de

⁴⁹ Reher, D-S. (1986), p. 43.

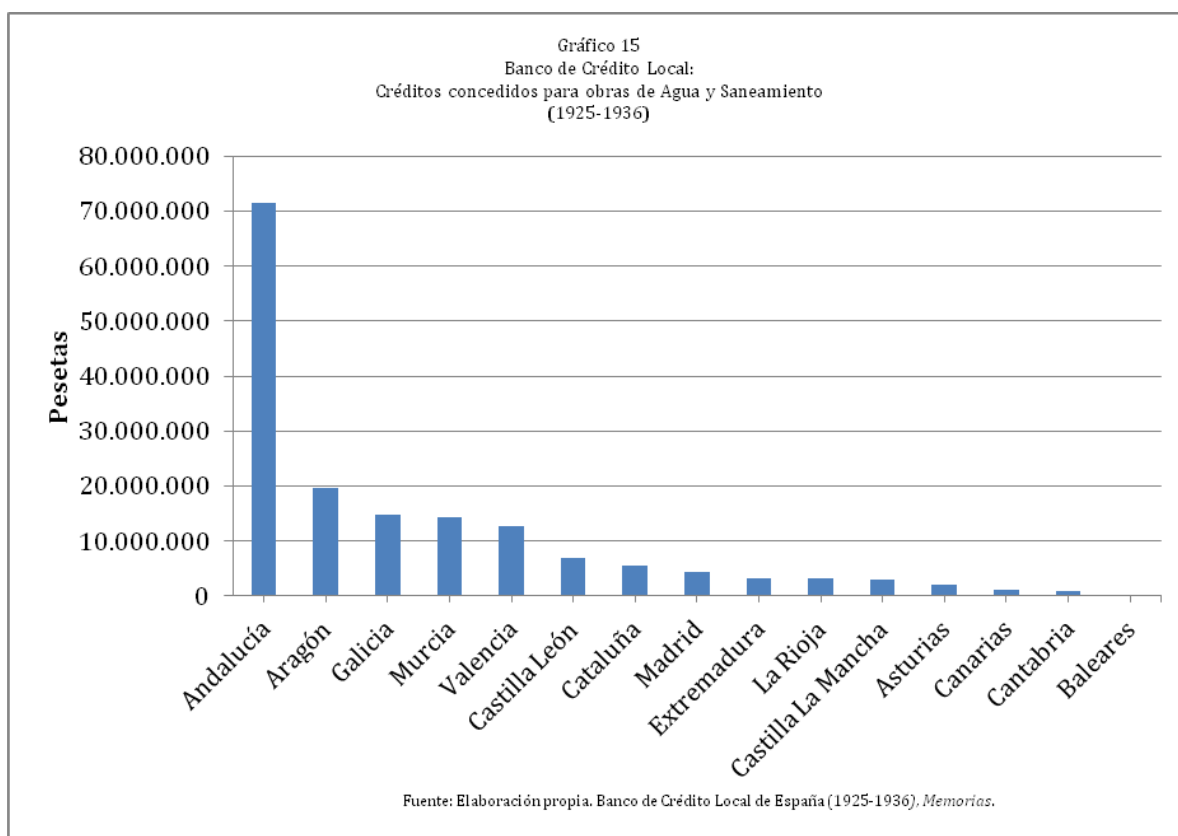
⁵⁰ Reher, D-S. (1994), pp. 10-12; Luna Rodrigo, G. (1988), pp. 32-65.

⁵¹ Tafunell, X. (1989), p. 262.

⁵² Gabriel, P. (1992), p. 61; Camps Cura, E. (1990), p. 84; García Espuche, A. & Guardia, M. (1994), pp. 78-82.

la ciudad fue tan grande que desbordó su término municipal y se extendió por el cinturón de municipios de los alrededores: San Adrián del Besós, Hospitalet de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Cornellá, Esplugues de Llobregat y Badalona. Aunque Barcelona siempre ejerció el papel de foco central, la creación de una verdadera y densa red urbana estaba muy avanzada. En 1930, el 62 por 100 de la población catalana vivía en núcleos urbanos, frente al 32,7 por 100 de 1860. En 1900 se rozaban los dos millones de habitantes, pero la desigualdad territorial era evidente. La ciudad condal y su área de influencia inmediata se potenciaban cada vez más, hasta el punto que en 1930 tenía uno de los mayores niveles de urbanización de la Península. El estirón de la población urbana en la provincia fue más sólido durante el primer tercio del siglo XX que al final del XIX y afectó a un número mayor de ciudades. Entre 1900 y 1930, ya hubo seis ciudades que crecieron por encima del 1,93 por 100 anual⁵³. En la capital catalana el ritmo demográfico entre 1860 y 1900 fue muy intenso, puesto que pasó de los 237.994 a los 529.486 habitantes en ese período, con una tasa anual del 2,02 por ciento, que fue una de las más altas del país. En 1930, Cataluña tenía 2.790.109 habitantes y era notable la influencia de la industrialización en ciertas áreas⁵⁴.

En definitiva, la existencia de una importante red urbana, especialmente en Andalucía, y el fuerte crecimiento de la macrocefalia barcelonesa, explican la necesidad de acudir al crédito local que tenían las respectivas poblaciones. Las diferencias con el resto de regiones es ostensible, e incluso Madrid se encuentra en un nivel de financiación por debajo de la media de las regiones españolas.

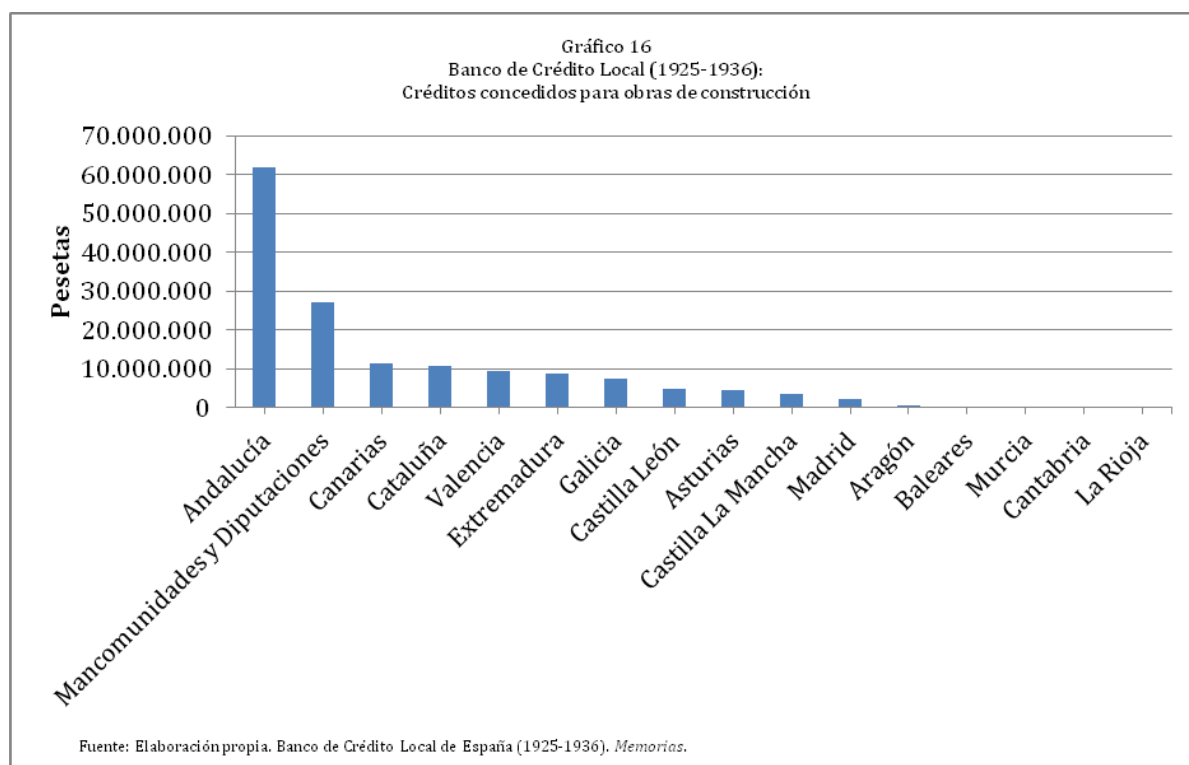


Las obras para implantar la red de suministro de agua potable y alcantarillado, eran las principales actividades a las que se destinaban los créditos otorgados por el Banco. Andalucía

⁵³ Gómez Mendonza & Luna Rodrigo (1986), p. 18; Camps Cura, E. (1987), pp. 63-66; Camps Cura (1990), pp. 85-92; Valero Lobo, A. (1989), pp. 13-18; García Espuche, A. & Guardia, M. (1994), pp. 81-82. Tafunell (1989), p. 262; Tafunell (1992), pp. 4-5.

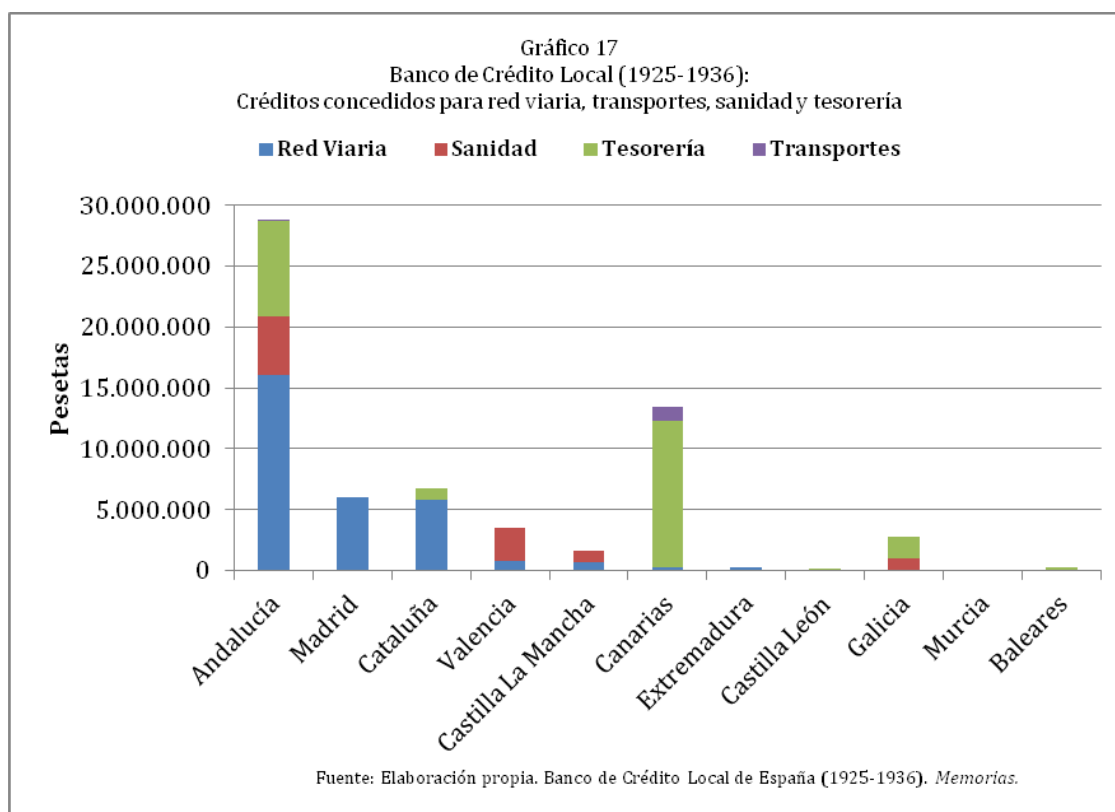
⁵⁴ Tafunell (2005).

continuaba siendo en este aspecto la región que más acaparaba este tipo de prestaciones (gráfico 15). De manera proporcional, Barcelona y Madrid, no recibían esta atención con tanta prodigalidad. Quizá se deba a las características que desarrollaron ambas ciudades en la implantación del suministro de agua. La ciudad condal apostó sobre todo por un régimen de concesiones a empresas privadas, aunque también existió durante largo tiempo un suministro de agua potable gestionado por el propio Ayuntamiento. Pero éste abastecía una zona reducida de la ciudad, frente a la progresiva implantación de la compañía Aguas de Barcelona. Por su parte, la capital del reino, contaba desde el siglo XIX con un explícito apoyo estatal para sufragar las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, por lo que tampoco su Ayuntamiento necesitaba de manera especial acudir a los préstamos del Banco para realizar este tipo de infraestructuras. Sorprende que otras regiones como Valencia, con un gran dinamismo urbano, no recibieran importantes créditos para este tipo de actuaciones. Las razones pueden estar relacionadas con la fuerte presencia de compañías privadas, especialmente extranjeras en las poblaciones más importantes de la zona, que permitía a los Ayuntamientos prestar su atención a otro tipo de actividades como la construcción de escuelas, mataderos o el desarrollo de la red viaria⁵⁵.



Los créditos concedidos por el Banco a las corporaciones locales para diversas obras de construcción, ocuparon la segunda partida en importancia (gráfico 16). En este caso Andalucía también ocupa el puesto destacado en la obtención de créditos, seguida por una variopinta y dispareja serie de mancomunidades y diputaciones repartidas por toda la geografía nacional. Sigue llamando la atención la escasa relevancia de Madrid, respecto a otras regiones que contaban con ciudades menos importantes, pero que recibían una sustancial atención por parte del Banco. Son los casos de algunas poblaciones extremeñas y otras diseminadas por la amplia meseta castellana.

⁵⁵ Guardia (2011). Heredia (2013). Ruiz Villaverde (2013). González Reglero (2014). Matés (2014).



El análisis de otras partidas como los créditos concedidos para la construcción de la red viaria, la sanidad y los transportes, aportan datos significativos (gráfico 17). En primer lugar, que la diferencia con las otras finalidades (obras de abastecimiento y construcciones en general), es muy grande en cifras absolutas y relativas. Y, en segundo, que solo tres regiones como Andalucía, Madrid y Cataluña, destacan por la preeminencia que tuvieron las concesiones de préstamos para la construcción de la red viaria. En el resto de regiones, esta partida no contó con especial relevancia.

5. El Banco durante la guerra civil (1936-1939)

La guerra civil supuso la fractura del sistema financiero y la mayor parte de las entidades bancarias se vieron afectadas por la división del país. Las oficinas centrales estaban en territorio republicano -Madrid y Barcelona, especialmente-, y las sucursales quedaron dispersas y muchas veces en la zona dominada por las tropas franquistas. El Gobierno republicano dejó en suspenso la normativa legal y puso al frente de los bancos nuevos directivos. En la parte controlada por el general Franco se rehízo un sistema financiero muy intervenido, que desembocó en la creación de una Comisaría de la Banca oficial, a la que se le otorgaban amplios poderes de control y supervisión. El Banco de Crédito Local padeció los efectos del conflicto en la misma medida que las entidades privadas y le resultó muy difícil realizar operaciones con cierta normalidad. Esto provocó un prolongado letargo que no se interrumpió hasta pasados varios años del final de la guerra⁵⁶.

Desde comienzos de 1937, la zona de España dominada por el ejército sublevado, contó con los primeros funcionarios del Banco de Crédito Local. En esencia solo computaban una relación de corporaciones prestatarias. El 15 de mayo de 1937 se reunió el Consejo del Banco en San Sebastián y suscribió su pleno acatamiento a las órdenes del bando rebelde. La política de la

⁵⁶ Martín Aceña (2011), p. 138.

entidad en esos años consistió en requerir el pago de la deuda, pero sin ahogar excesivamente a los ayuntamientos y diputaciones.

A partir de 1938 el banco comenzó a desarrollar una política de préstamos a las poblaciones que hubieran sido muy afectadas por la guerra. Una de las primeras operaciones fue la concesión de un préstamo de 2 millones de pesetas al ayuntamiento de Teruel. En los meses siguientes se fueron otorgando más empréstitos con el fin de afrontar las urgentes necesidades financieras de muchas corporaciones locales. El Banco de España y la banca privada fueron sus garantes ante este tipo de operaciones. A lo largo de ese año el volumen de créditos concedidos fue de 62 millones de pesetas a las corporaciones que iban cayendo en manos de las tropas franquistas. Las operaciones concertadas ascendieron a 53 por valor de 46,7 millones de pesetas; y los cobros alcanzaron los 20 millones de pesetas. Barcelona, en los primeros meses de 1939, fue de las ciudades que obtuvieron un importante crédito: 70.5 millones de pesetas al Ayuntamiento y 11 millones a la Diputación provincial⁵⁷.

En la zona republicana la actividad del Banco fue algo menor. En primer lugar realizó cobros de escasa cuantía a las pocas corporaciones que quisieron pagar y percibió las consignaciones correspondientes a los contratos de Cédulas Interprovinciales y Bonos de la Exposición Internacional.

A pesar de las difíciles circunstancias que atravesó el país entre 1938 y 1941 -últimos años del conflicto bélico y los primeros de la posguerra-, no cesó en esos años la actividad crediticia del Banco. Resulta complejo realizar un análisis detallado de esos años, puesto que las concesiones aparecen mezcladas y no se pormenorizan en demasía. Pero las cifras globales muestran un incremento del número de operaciones realizadas (462) y de la inversión que llegó hasta los 567,62 millones de pesetas, que representan unos guarismos muy superiores a los existentes en los años anteriores al comienzo de la guerra civil. Todo indica que la peculiaridad del momento impulsó a la entidad a inéditas estrategias para adaptarse a la nueva situación. La mayor parte de las operaciones concertadas en esa época (402), correspondieron al programa de créditos de normalización que dictó el gobierno de Franco, mediante varios Decretos-Ley emitidos entre mayo de 1938 y febrero de 1941. A estas leyes se acoplaron grandes y pequeños municipios, aunque las transferencias estuvieron casi todas por debajo de las 500.000 pesetas. Asimismo, se detecta la concesión de 44 créditos que alcanzaron los 196,81 millones de pesetas, que estuvieron destinados a las obras más frecuentes en los ayuntamientos: agua, alcantarillado, construcción de escuelas, etc. Las dificultades económicas por las que atravesaban muchos ayuntamientos obligaron al Banco a intervenir en 16 de los créditos concedidos, que alcanzaban un valor de 206,78 millones de pesetas. La solución que se manejó fue renegociar los viejos créditos y ayudar en el saneamiento financiero de las entidades locales, que se encontraban en situación crítica por el desgaste de la guerra y el descenso de la recaudación⁵⁸.

El soporte de la nueva situación, vino propiciada por la política del nuevo gobierno, que propugnó convertir al Banco en un organismo dependiente de la Administración del Estado, y más concretamente de los ministerios de Hacienda y Gobernación. La idea primigenia de los fundadores del Banco fue sustituida por una propuesta más acorde con los nuevos tiempos, que promovían un espíritu más regulador e intervencionista en la política económica.

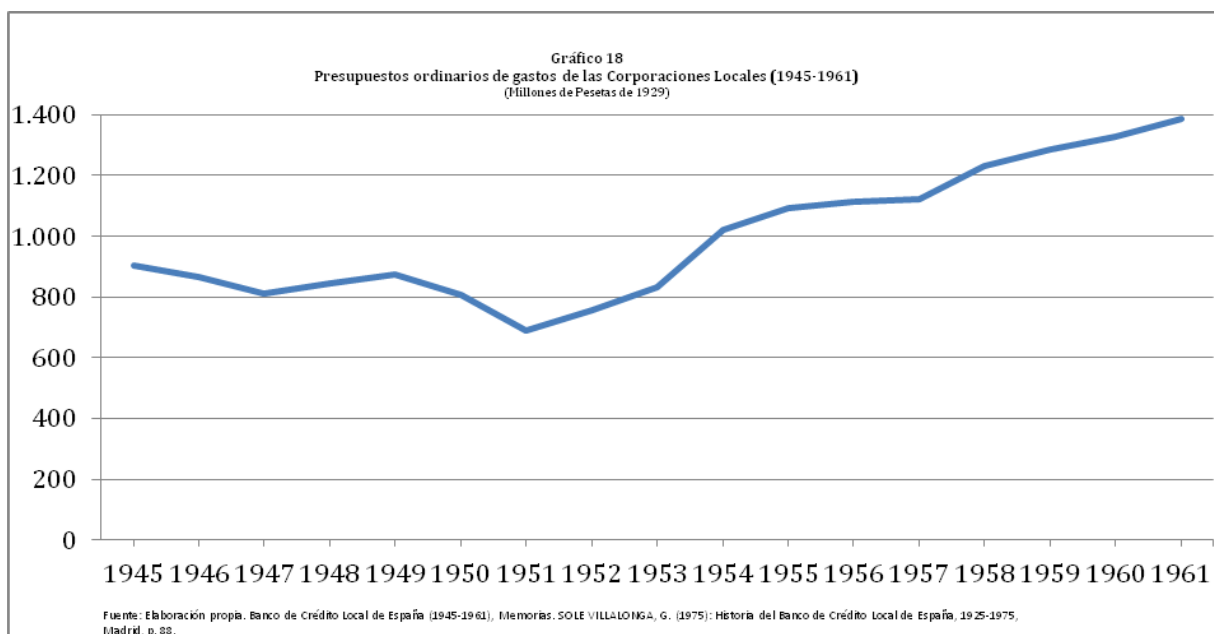
6. Los años de la autarquía (1940-1950)

En los primeros años de la posguerra, concretamente hasta 1945, dada la situación económica de la inmensa mayoría de las administraciones locales, la actuación del Banco estuvo definida por una política monetaria de dinero barato. El nuevo tipo estándar se fijó en el 4 por

⁵⁷ Solé Villalonga (1975), pp. 67 y 71.

⁵⁸ Núñez y González (2008).

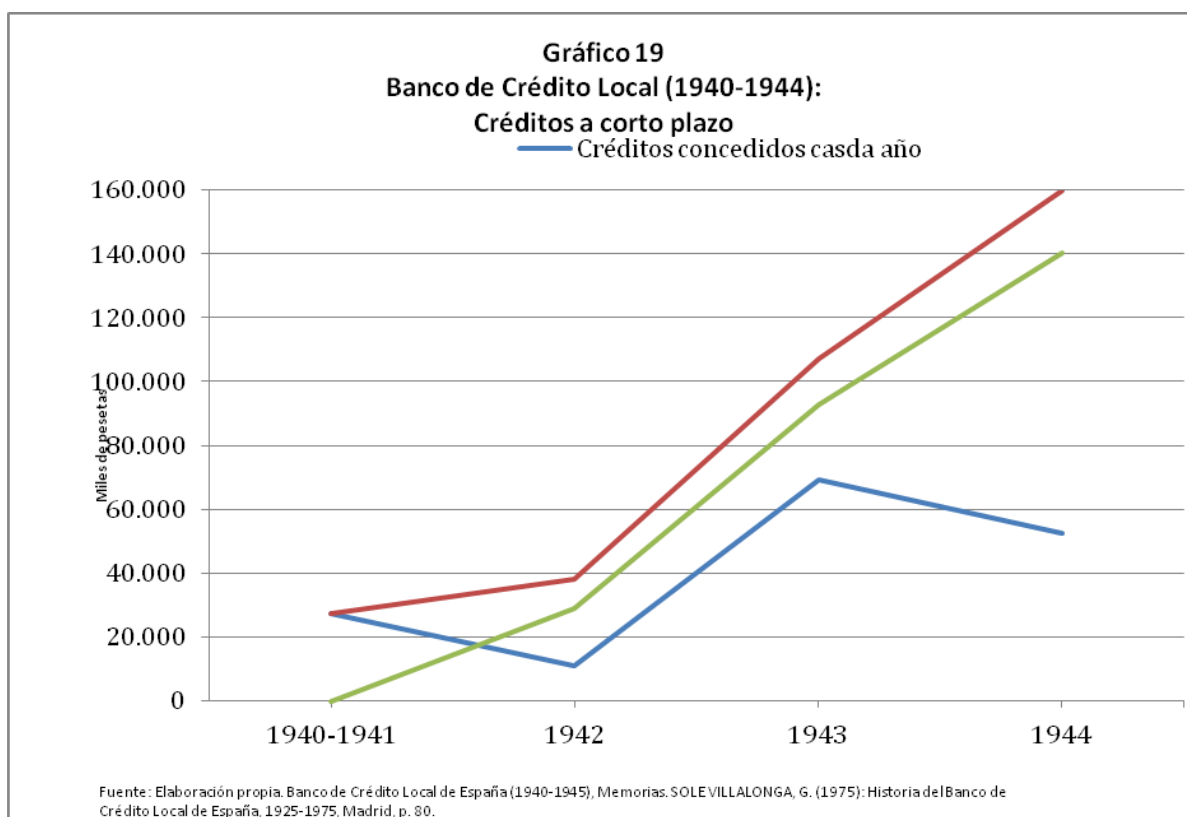
100, frente a los existentes en la década anterior que oscilaban entre el 5,5 y el 6 por 100. El objetivo era permitir el saneamiento financiero y la conversión de la deuda a tipos más bajos, para que los ayuntamientos pudieran realizar su pago. Por otra parte, la coyuntura internacional y el aislamiento al que estaba sometida la dictadura franquista, obstaculizaban el acceso a los mercados de capitales extranjeros. Esta situación tuvo efectos sobre la escasez de materiales de construcción y la consiguiente dificultad de las corporaciones locales para promover la inversión en obras públicas. El gráfico 18 muestra las dificultades que tuvieron estas entidades para incrementar su nivel de gasto, muy titubeante durante la década de 1940 y que no comenzó a remontar hasta 1955.



Por estos motivos se inició un proceso de reducción de interés en los préstamos contratados, mediante la emisión de nuevas cédulas que fueron utilizadas para canjear las previamente existentes. Mediante ese intercambio, las corporaciones locales tuvieron la oportunidad de reducir sus tipos de interés y aminorar su deuda flotante y consolidada. Esta fue una de las acciones más destacadas del momento, puesto que en muchas ocasiones la conversión de la deuda se llevó a cabo con quitas que se movían entre el 10 y el 30 por 100, siempre con el propósito de recortar el endeudamiento. Los ayuntamientos más beneficiados fueron Málaga, Santander, Oviedo, Cádiz y Huelva. La relación de operaciones de tesorería que aparecen en los expedientes del Banco en esos años, son buena muestra de esa práctica.

A pesar de los problemas, el Banco facilitó medios para sanear las Haciendas locales e impulsó la construcción de infraestructuras, aunque las cuantías eran más modestas que en etapas anteriores (gráfico 19). Desde la perspectiva regional, la concesión de créditos fue bastante diversificada, aunque continuó el predominio de Andalucía. A notable distancia se encuentran Cataluña y Aragón, esta última por las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Zaragoza. Al igual que en la etapa anterior, Navarra y el País Vasco quedaron al margen de las actuaciones del Banco, pero se añadieron Baleares –que captó pocos fondos en los años anteriores a la guerra-, La Rioja y Melilla⁵⁹.

⁵⁹ Núñez y González (2008).



Barcelona, tanto la ciudad como la provincia, sufrió gravemente los efectos de la guerra. Por este motivo, en 1943, el Banco concedió un préstamo de 134 millones de pesetas al Ayuntamiento, que supuso el 59,95 por 100 del volumen otorgado ese año y el 90,85 por 100 de los destinados para operaciones de saneamiento financiero. Además, significó el 10,90 por 100 de la cuantía total conferida entre 1940 y 1944 por el Banco. Asimismo, en 1944, la Diputación obtuvo un crédito por un importe de 138,7 millones de pesetas, que representó el 32,04 por 100 del montante total contratado ese año, el 11,29 por 100 de las acciones de saneamiento; así como el 61,84 por 100 de los concedidos en los cuatro años anteriores⁶⁰.

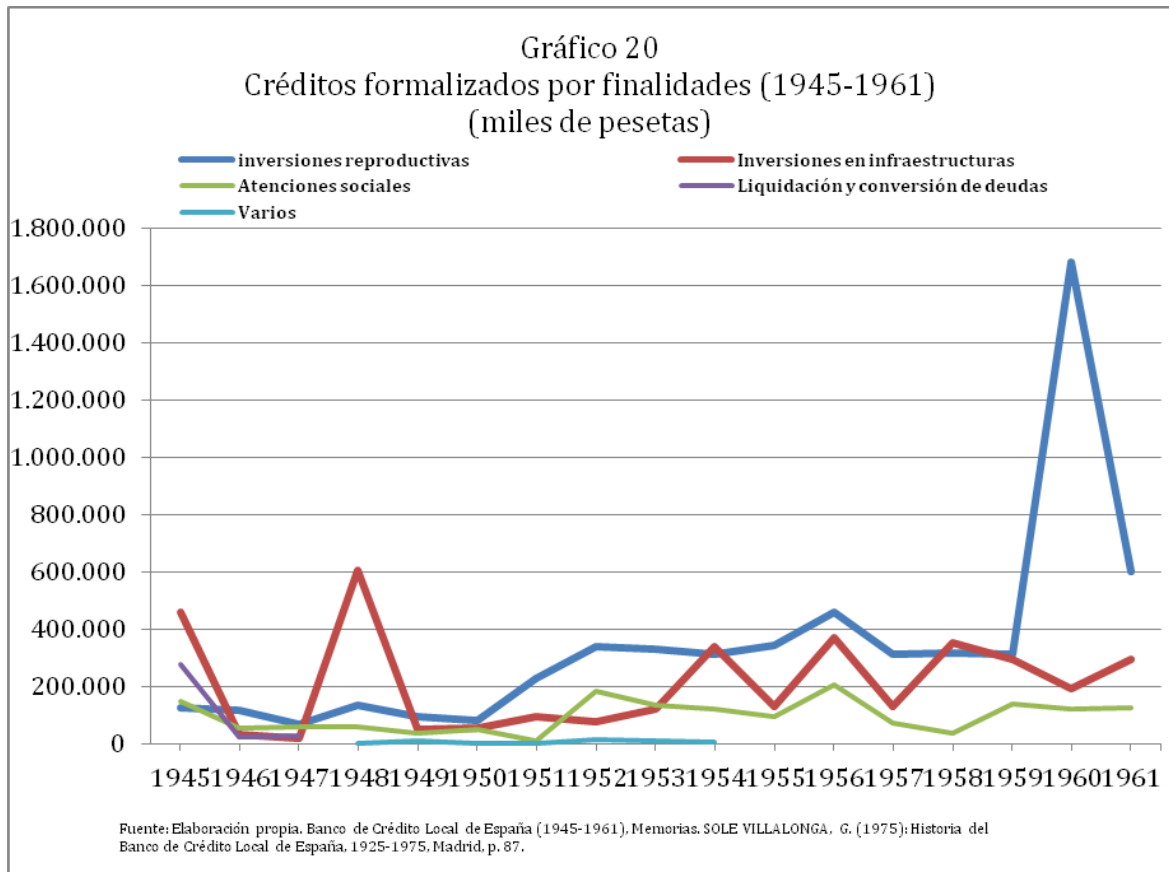
En este período los créditos para inversiones en infraestructuras llegaron cerca del 22 por 100. La posguerra sumió a las corporaciones locales en una situación bastante lastimosa y generó un ritmo inversor muy lento. La operación más importante –que alcanzó los 109.972.500 millones de pesetas-, fue la realizada con la Mancomunidad de Diputaciones, con el fin de reparar los caminos vecinales, vías provinciales y la construcción de nuevos caminos.

Entre 1940 y 1944, los créditos destinados para atenciones sociales se movieron alrededor del 10 por 100 del cómputo total de contratación. Este nivel tan bajo se debía a las liquidaciones y conversiones de deuda local en estos años. Las secciones que atrajeron la atención fueron la construcción de casas protegidas –a través de los convenios de cooperación con el Instituto Nacional de la Vivienda-, y las prestaciones concedidas a las Mancomunidades Sanitarias Provinciales.

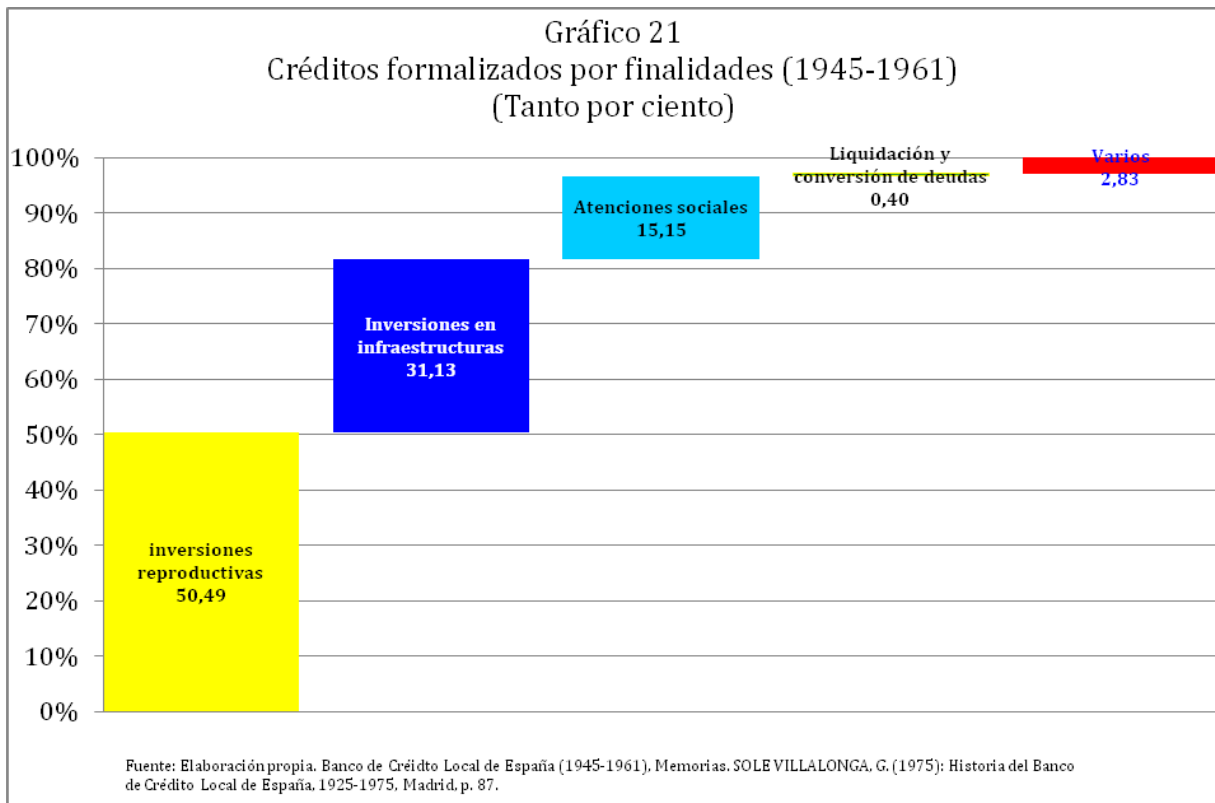
La tipología dominante en la concesión de créditos es muy variable entre las distintas regiones. En Aragón, Asturias, Cantabria y Castilla-La Mancha, predominaron los créditos para la conversión de deudas. En Canarias, Cataluña, Madrid y Murcia, fueron frecuentes los créditos de normalización posbélica. Mientras que en Castilla y León, Extremadura y Ceuta, dominaron los destinados a nuevas inversiones⁶¹.

⁶⁰ Solé Villalonga (1975), p. 79.

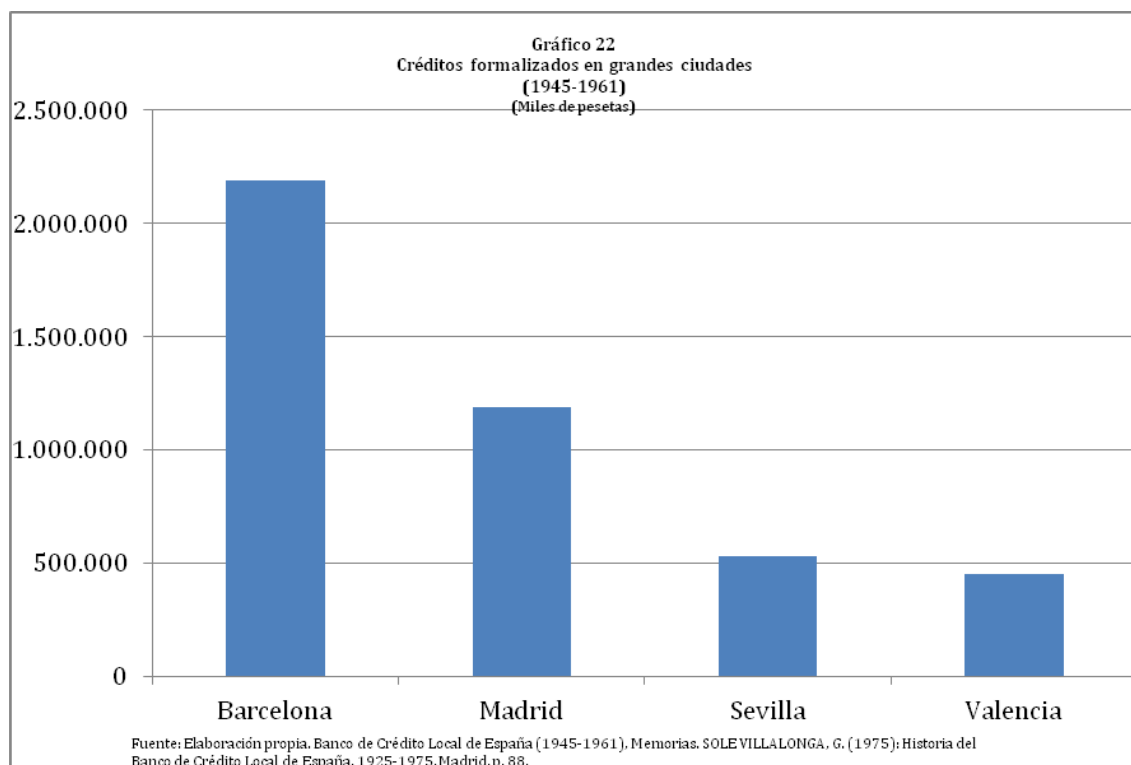
⁶¹ Núñez y González (2008).



En 1944 y 1945 se aprecia un notable incremento en la concesión de créditos por parte del Banco, que anuncian un cambio de tendencia en los años siguientes (gráficos 20 y 21). Desde ese último año, la actividad crediticia del Banco se desarrolló en préstamos a largo plazo y en operaciones de Tesorería que pretendían sanear las cuentas de las corporaciones locales y conceder anticipos de futuras aportaciones del Estado. En estos años se aprecia una clara oscilación en las operaciones realizadas, que se debió a las elevadas cuantías que se otorgaban a las grandes ciudades para las obras de expansión urbana, transportes públicos y caminos vecinales. En general, la actividad de los ayuntamientos era más bien pequeña, pero la entrada en escena de alguna ciudad importante hacía que se elevaran los niveles de contratación.



La demanda de créditos fue muy abundante y obligó a fijar un criterio riguroso en su concesión, que venía marcada por su finalidad, garantías y el rendimiento de las operaciones planteadas. En primer lugar se otorgaban a las solicitudes que presentaban inversiones reproductivas y de infraestructura y, en segundo, a las atenciones sociales y la liquidación y conversión de deudas. En cuanto a la distribución provincial destacan los grandes núcleos de población, que eran las que demandaban obras de mayor envergadura (gráfico 22).



La Ley de Ordenación Bancaria de 1946 dispuso que los bancos oficiales actuaran según las normas específicas, pero el Ministerio de Hacienda estableció criterios sobre la apertura o cierre de sucursales, la aprobación de los dividendos, la fijación de los tipos de interés y las comisiones. Años más tarde, el régimen franquista dictaminó una normativa sobre entidades de crédito a medio y largo plazo -Ley de 20 de diciembre de 1958-, con el objetivo de impulsar la banca oficial. Sin embargo, el Banco de Crédito Local se quedó al margen⁶².

7. Conclusiones

El cambio organizativo que estaban experimentando los municipios españoles en el primer tercio del siglo XX, propició la necesidad de los Ayuntamientos y Diputaciones de acudir al crédito a largo plazo, con el fin de afrontar las importantes reformas urbanísticas que pretendían realizar. A su vez, la implantación de nuevos servicios públicos -en cantidad y calidad-, exigían grandes inversiones que la limitada capacidad presupuestaria de esas corporaciones no podía soportar.

En esta búsqueda surgieron nuevas estrategias que las entidades locales fueron desarrollando progresivamente. La primera, el establecimiento de una administración pública más eficaz, que fuera adoptando los mecanismos de las empresas privadas. La segunda, la ampliación del mercado financiero para obtener recursos suficientes. El papel de las élites locales, políticas y económicas, en este doble juego de interacción entre lo público y lo privado, tuvo un protagonismo relevante.

En un contexto de creciente bancarización de la economía y de acusado corporativismo social y económico, surgió el Banco de Crédito Local de España, como instrumento especializado en la financiación de las administraciones locales. Esta iniciativa provino del ámbito financiero de Barcelona y permitió que muchos municipios –sobre todo los pequeños-, pudieran acceder al mercado del crédito y llevar a cabo sus proyectos de modernización urbana. En los primeros años, los ayuntamientos andaluces recibieron una especial atención por parte del Banco, pero sus créditos se fueron repartiendo por casi toda la geografía española.

La crisis económica de 1929 y sus posteriores consecuencias, lastró en buena medida el futuro del Banco. A partir de ese momento se aprecia que los créditos se fueron concentrando en unos pocos prestatarios, al mismo tiempo que se promovió la reconversión de sus deudas. La incertidumbre de la etapa republicana, continuada por la fatalidad de la guerra y culminada con una aciaga posguerra, derivaron hacia una política reguladora e intervencionista, que todo lo ponía a las órdenes del Gobierno. Los Ayuntamientos y Diputaciones se decantaron por acudir a un crédito bancario cada vez más privilegiado e intervenido, pero que les exigía un control menos riguroso que el mercado de Deuda pública. De este modo, las corporaciones locales debilitaron su autonomía y fueron creando un modelo organizativo que todavía perdura. El Banco de Crédito Local ha sido sustituido por las Cajas de Ahorro, la administración central por la autonómica y las élites económicas por los representantes de los partidos políticos.

En definitiva, el Banco de Crédito Local de España puede ser considerado un importante referente en el proceso de modernización de la economía española. La aparición de este tipo de Banca Oficial, con el apoyo del Estado, muestra la importancia que se le otorgaba al desarrollo urbano y a la mejora en la calidad de vida de las ciudades.

⁶² Arias (1986). Martín Aceña (2011).

8. Bibliografía

- ARIAS, X. (1986): *La banca oficial en España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- ARROYO MARTÍN, J. V. (2003): *La Banca Privada en España en el período de entreguerras, 1920-1935: un modelo de modernización y crecimiento*, Bilbao, Archivo Histórico BBVA.
- ARROYO MARTÍN, J. V. (2004): *La Banca como motor de desarrollo en España: 150 años de historia bancaria, 1850-2000*, Bilbao, Archivo Histórico BBVA.
- ARROYO MARTÍN, J. V. (2007): «BBVA y sus bancos históricos», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 1, pp. 61-90.
- ARROYO MARTÍN, J. V. (2008): «Los orígenes del Banco de Crédito Local o la necesidad de una herramienta financiera dinamizadora», GONZÁLEZ, L. & MATÉS, J. M., *La modernización económica de los Ayuntamientos*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 349-372.
- BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA (1928): *Memoria leída en la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 1928*, Madrid, Rivadeneyra.
- BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA (1925-1961): *Memorias*, Madrid. (Archivo Histórico BBVA).
- BASKIN, J. B. y MIRANTI, P. J. (2000): *Storia della finanza d'impresa*, Roma, Laterza.
- BLASCO, Y. (2007): «En el origen de la modernización de las finanzas españolas: el Banco de Barcelona, 1844-1920», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 1, pp. 35-58.
- CAMPS CURA, E. (1987): «Industrialización y crecimiento urbano: La formación de la ciudad de Sabadell», *Revista de Historia Económica*, 5, pp. 49-71.
- CAMPS CURA, E. (1990): «La teoría del capital humano: una contrastación empírica. La España industrial en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, 8, pp. 305-334.
- CASADO GÓMEZ, M. (1972): «Las instituciones para el crédito local en diversos países», *El crédito local en España*, Madrid.
- COMÍN, F. (1988): *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2 vols.
- COMÍN, F. (2011): «La crisis económica durante la Segunda República española (1931-1935)», *Mediterráneo Económico*, 19, pp. 77-94.
- GABRIEL, P. (1992): «La Barcelona obrera y proletaria», SÁNCHEZ, A. (dir.), *Barcelona, 1888-1929. Modernidad, ambición y conflictos de una ciudad soñada*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 88-107.
- GARCÍA ESPUCHE, A. y GUARDIA, M. (1994): «Barcelona», GUARDIA, M., MONCLÚS, F. J., OYÓN, J. L., *Atlas histórico de ciudades europeas*, Barcelona, Salvat, pp. 63-93.
- GARCÍA PERROTE, F. & CADENAS LEÓN, S. (1972): «El sector público local: sujeto del crédito. Evolución legislativa», *El crédito local en España*, Madrid.
- GARCÍA RUIZ, J. L. (1993): «Banca y crisis económica en España, 1930-1935: un enfoque», *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 595-620.
- GARCÍA RUIZ, J. L. (1999): «Bancos públicos», en P. Martín Aceña y M. Titos Martínez (eds.), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica*, Granada, Universidad de Granada, pp. 163-182.
- GARCÍA RUIZ, J. L. (2007): «Instituciones financieras en España», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 1, pp. 7-11.
- GARCÍA RUIZ, J. L. (2009): «La banca española y la promoción sociedades anónimas durante el siglo XX», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 3, pp. 153-174.
- GARCÍA RUIZ, J. L. (2013): «Política y Hacienda en el período de entreguerras», GONZÁLEZ, A. y MATÉS, J. M., *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel, pp. 619-645.
- GONZÁLEZ REGLERO, J. J. (2014): «El sistema de agua elevada del Canal de Isabel II, 1907-1911», *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 26, pp. 12-35.

- GONZÁLEZ RUIZ, L. & MATÉS BARCO, J. M. (2008): *La modernización económica de los Ayuntamientos. Servicios públicos, finanzas y gobiernos municipales*, Jaén, Universidad de Jaén.
- GONZÁLEZ RUIZ, L. & NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (2008): «Crecimiento urbano y desarrollo empresarial: Notas sobre los servicios urbanos y la actividad financiera en Andalucía a principios del siglo XX», GONZÁLEZ, L. & MATÉS, J. M., *La modernización económica de los Ayuntamientos*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 299-311.
- GRAU MARÍN, J. (1972): «Bases presupuestarias del Crédito Local», *El crédito local en España*, Madrid.
- GUARDIA, M. (ed.) (2011): *La revolución del agua en Barcelona. De la ciudad preindustrial a la metrópolis moderna, 1867-1967*, Barcelona, MUHBA.
- GÓMEZ MENDOZA, A. y LUNA RODRIGO, G. (1986): «El desarrollo urbano en España, 1860-1930», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 4, pp. 3-22.
- HEREDIA FLORES, Víctor M. (2013): «Municipalización y modernización del servicio de abastecimiento de agua en España: el caso de Málaga», *Agua y Territorio*, 1, pp. 103-118.
- HERNÁNDEZ-MARCO, J. L. (2008): «La banca y la financiación de las infraestructuras urbanas: el Banco de Bilbao antes de la guerra civil española», GONZÁLEZ, L. & MATÉS, J. M., *La modernización económica de los Ayuntamientos*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 313-347.
- ILLESCAS GÓMEZ, D. (1972): «El Banco de Crédito Local de España. Las cédulas de crédito local», *El crédito local en España*, Madrid.
- LUNA RODRIGO, G. (1988): «La población urbana en España, 1860-1930», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 6, pp.25-71.
- MALO DE MOLINA, J. L. y MARTÍN-ACEÑA, P. (2011): *Un siglo de Historia del Sistema financiero español*, Madrid, Alianza.
- MARTÍN-ACEÑA, P. (2011): «La banca en España entre 1900 y 1975», MALO DE MOLINA, J. L. y MARTÍN-ACEÑA, P., *Un siglo de Historia del Sistema financiero español*, Madrid, Alianza, pp. 117-161.
- MARTÍN ACEÑA, P. y PONS, M. A. (2005): «Sistema monetario y financiero», CARRERAS, A. y TAFUNELL, X., *Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 645-706.
- MATÉS, J. M. (2014): «Las empresas concesionarias de servicios de abastecimiento de aguas potables en España (1840-1940)», *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 26, pp. 36-67.
- MORIS MARRODÁN, J. L. (1972): «El Banco de Crédito Local de España. Actividad financiera (1925-1971)» *El crédito local en España*, Madrid.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (2008): «Cittadini-creditori, municipi e mercati finanziari in Spagna durante il primo trentennio del Ventesimo secolo», *Storia Urbana*, 31, pp. 101-124.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (2013): «Las ciudades en la modernización de España», GONZÁLEZ, A. & MATÉS, J. M., *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS G. & GONZÁLEZ RUIZ, L. (2008): «Estado, Ayuntamientos y fuerzas locales: El Banco de Crédito Local de España entre dos dictaduras», GONZÁLEZ, L. & MATÉS, J. M., *La modernización económica de los Ayuntamientos*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 373-395.
- PONS, M. A. (2011): «Las principales reformas del sistema financiero español», MALO DE MOLINA, J. L. y MARTÍN-ACEÑA, P., *Un siglo de Historia del Sistema financiero español*, Madrid, Alianza, pp. 87-115.
- PUEYO SÁNCHEZ, J. (2003): «Oligopolio y competencia en la banca española del siglo XX», *Revista de Historia Económica*, 21, pp. 147-194.

- PUEYO SÁNCHEZ, J. (2006a): «Relaciones interempresariales y consejeros comunes en la banca española del siglo XX», *Investigaciones de Historia Económica*, pp. 137-168.
- PUEYO SÁNCHEZ, J. (2006b): *El comportamiento de la gran banca en España (1921-1974)*, Madrid, Banco de España, Estudios de Historia Económica, n. 48.
- REHER, D-S. (1986): «Desarrollo urbano y evolución de la población: España 1787-1930», *Revista de Historia Económica*, 4, pp. 39-66.
- REHER, D-S. (1994): «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991», GUARDIA, M., MONCLÚS, F. J., OYÓN, J. L., *Atlas histórico de ciudades europeas*, Barcelona, Salvat, pp. 1-29.
- RODRÍGUEZ BERNAL, E. (2008): «Expansión y crisis de la Hacienda Municipal de Sevilla, 1924-1936», GONZÁLEZ, L. & MATÉS, J. M., *La modernización económica de los Ayuntamientos*, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 49-80.
- RUIZ VILLAVERDE, A. (2013): «Reflexiones sobre la gestión de los servicios urbanos del agua: un recorrido histórico del caso español», *Agua y Territorio*, 1, pp. 31-40.
- SALORT, S. (2010): «El Ayuntamiento del Bienestar en una perspectiva histórica (1850-2005)», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 4, pp. 285-318.
- SOLE VILLALONGA, G. (1975): *Historia del Banco de Crédito Local de España, 1925-1975*, Madrid, Banco de Crédito Local.
- SUDRIÀ, C. (2007): «La Banca Catalana en los años de entreguerras y el debate sobre la decadencia. Una revisión», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 1, pp. 269-287.
- TAFUNELL, X. (1989): «La construcción», BARCIELA, C., CARRERAS, A., COMÍN, F., *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, pp. 251-267.
- TAFUNELL, X. (1992): «La construcción en Barcelona, 1860-1935: continuidad y cambio», GARCÍA DELGADO, J. L., *Las ciudades en la modernización de España*, Madrid, siglo XXI, pp. 3-20.
- TAFUNELL, X. (2005): «Urbanización y vivienda», CARRERAS, A. y TAFUNELL, X., *Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX*, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 455-499.
- TITOS, M. (2013): «El sistema financiero», GONZÁLEZ, A. y MATÉS, J. M., *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel, pp. 593-618.
- TORTELLA, G. y GARCÍA RUIZ, J. L. (2003): «Banca y política durante el primer franquismo», SÁNCHEZ RECIO, G. y TASCÓN FERNÁNDEZ, J. (eds.), *Los empresarios de Franco: política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, pp. 67-100.
- UDINA MARTORELL, S. (1972): «El Banco de Crédito Local de España. Antecedentes y perspectivas», *El crédito local en España*, Madrid.
- VALERO LOBO, A. (1989): «El sistema urbano español en la segunda mitad del siglo XIX», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 7, pp. 7-29.